

VERTEBRACIÓN-INVERTEBRACIÓN EN ESPAÑA
Consideraciones metodológicas

por

Luis González Antón

SEPARATA DE

EDUCACIÓN ABIERTA — NÚM. 142

Aspectos didácticos de Ciencias Sociales. 13

Instituto de Ciencias de la Educación

Universidad de Zaragoza

Zaragoza

1999

VERTEBRACIÓN-INVERTEBRACIÓN EN ESPAÑA

Consideraciones metodológicas

Luis González Antón

IES Jerónimo Zurita. Zaragoza

Cuando el prof. Ubieto me propuso a fines del curso pasado y al hilo de la publicación de mi libro *España y las Españas* participar en un Seminario Didáctico sobre estos temas tan sugerentes y polémicos acepté en seguida desde el pleno convencimiento, reasentado durante muchos años de trabajo docente y de investigación, del peso que pueden llegar a tener las cuestiones de método, las precauciones y los errores de método, cuando se contemplan no ya cuestiones precisas como la que he dado como título de mi intervención, sino también en la visión general de la historia de un país sobre cuyo *ser histórico* se ha debatido tanto, como es el caso de España.

No pretendo sino apuntar unas cuestiones más o menos sustanciales y susceptibles de generar debate de manera inevitablemente esquemática, que voy a presentar divididas en dos partes: una primera, que se refiere a aspectos metodológicos generales, y una segunda centrada en problemas más directamente referidos al tema concreto de la vertebración-invertebración o, si se prefiere, unidad-

pluralidad de España; o, lo que es lo mismo, vertebración-invertebración de las antiguas Españas.

I. La Historia de España. Algunas cuestiones metodológicas de fondo

1. La historia, presa del Poder. Tentaciones historicistas

Es indiscutible que estamos inmersos en una dura batalla de naturaleza política en torno a nuestra historia y en muy diversos frentes. En la primavera pasada en un seminario sobre «La Historiografía de España hoy», el prof. Valdeón arrancaba de la consideración de que a los políticos les interesa la historia porque la ciencia histórica es Poder. Ello me sugirió la primera reflexión con que comienzo hoy, al disentir en parte para manifestar que aquí y ahora la historia está mucho más cerca de ser una «presa del poder» político. Alguien podría afirmar que siempre quien tiene el Poder ha dictado e impuesto su visión de la Historia, pero esa conclusión pesimista no está justificada, salvo para coyunturas muy especiales y de manera más bien pasajera y, al cabo, derrotada. En ambientes no cargados políticamente de historicismos arbitrarios las historias no suelen convertirse en armas arrojadizas. La historia, bien investigada y explicada, debe ser políticamente neutra. Nos da a conocer sin más nuestro pasado y nos ayuda a entendernos a nosotros mismos. Los historiadores profesionales tienen el deber de ser neutrales, pero también el derecho a ser escuchados.

Alain Minc ha escrito que en Francia «sus historiadores son sus reyes», aludiendo al crédito de que gozan en aquella sociedad. Hoy en España, desgraciadamente, estamos casi en el polo opuesto. Aquí son los «virreyes» —y uso este término con intención— los que imponen unas visiones distorsionadas de una historia particular con la voluntad confesada de que provean de soportes ideológicos a unos determinados programas políticos. Me refiero, claro está, a los dirigentes de los partidos nacionalistas esencialistas. Esos políticos están pudiendo hoy —por encima de los expertos— decidir qué hay y qué no hay que enseñar y cómo hacerlo; están incluso publicando sus propios textos y censurando los demás, como nos recordaba también Valdeón a raíz de una experiencia personal que habla de la estolidez de tales políticas. «El estudio de las humanidades se ha

convertido a menudo en una *máscara del ídolo de la identidad nacional*. Allí donde ha triunfado el nacionalismo no ha dejado de reclamarse de la escuela el debido tributo a esa identidad... Es significativo que los partidos nacionalistas conservadores otorguen tanta importancia a la enseñanza de las humanidades, en las que ven un *refugio seguro de la perdurabilidad del ser nacional*¹. Más claro aún: «La historia automáticamente pasa a un primer plano: como inventario de unos agravios y como título de una recuperación; como testimonio de una resistencia y principio de una reconstrucción...; como prueba y legitimación de una soberanía»². La historia, pues, presa del Poder.

Como escribía también Andrés de Blas hace un año, «el meritotrio esfuerzo colectivo de los medios académicos está resultando menospreciado porque entre el trabajo de nuestros universitarios y las posiciones de los políticos nacionalistas se ha abierto un foso de casi imposible superación»³; muy pocos días después hechos hartovergonzantes le daban nuevas razones. Pero es que, además, el también catedrático vasco Mikel Azurmendi ha venido recientemente a corregir en cierta manera a De Blas y añade un poco más de pesimismo al panorama al referirse al ambiente que se vive en el seno de la Universidad del País Vasco: no todos los universitarios están contra la barbarie y la irracionalidad⁴. También algunos historiadores catalanes dan soporte a los nacionalismos identitarios.

1 J. AGUADO: «Las humanidades en la escuela. Entre el casticismo nacional y la libre vacuidad», *Claves de la razón práctica*, n.º 82, mayo de 1998, p. 32. la cursiva es mía.

2 B. CLAVERO: «Presencia política de la historia: Nacionalidades y Autonomías en la Constitución», *Sistema*, n.º 36, 1980, pp. 37-52.

3 En el diario *El País*, 28 de febrero de 1997.

4 AZURMENDI, en *La berida patriótica* (Madrid, 1998, pp. 133 y ss.) refiere cómo un profesor de Sociología de la UPV justificó las amenazas de los asesinos de ETA a un cantante vasco con un «algo habrá hecho» y que «al igual que este sociólogo, otros muchos profesores de la UPV suponen todavía hoy que ETA está legitimada cuando amenaza, tortura y mata». Azurmendi apostilla que «la Universidad [...] se ha convertido en una parte cualquiera del común de la sociedad, abandonando la defensa ilustrada de sus valores liberales y de la deliberación democrática»; o cómo, en debates en torno al asesinato de Tomás y Valiente, muchos alumnos lo justificaban porque consideraban que «existía opresión del euskara y la cultura vasca [...] Y todo ello era dicho y oído en euskara, entre universitarios que reciben en euskara el grueso de su enseñanza universitaria».

Vivimos en un clima de *apasionado neorromanticismo, de reacción antiilustrada*, y empieza a ser urgente volver al triunfo de la Razón sobre pseudo-religiones políticas y victimismos melancólicos; volver a primar el estudio y al espíritu de las Luces. De otro modo, como teme Alain Minc, caminaremos hacia «una nueva Edad Media por el hundimiento de la razón como principio motor en provecho de ideologías primarias y de supersticiones que habían desaparecido durante tanto tiempo. Esa nueva Edad Media se identifica también con el retroceso de la Razón... Dios vuelve en forma de fanatismo y de irracionalidad»⁵.

Lo que ocurre hoy en España es, precisamente, que la vida política, todo nuestro sistema democrático, ha surgido alterado por las *tentaciones historicistas*, ahogado en un historicismo muy pernicioso que ha empezado por afectar, a empujones propinados por los nuevos nacionalistas, a la propia Constitución. Una Constitución que, como se ha dicho, aporta soluciones afortunadas que superan «el mito de la fórmula federal» (Martín Oviedo) pero que no perfila por sí el resultado final de la regionalización del país, ofreciendo sólo un «precipitado» de soluciones políticas apoyadas en consideraciones historicistas que podían servir para una cosa y su contraria. Esa «penetración historicista» ha tenido unos efectos perversos por abrir una dinámica sentimental reñida con el rigor propio de un proceso constituyente. Ningún proceso de este tipo se monta sobre el vacío, pero, como ha señalado Tomás y Valiente, «esta invocación a la historia, sin duda lícita y aleccionadora, debe ajustarse con cordura a sus límites naturales».

En la Constitución prácticamente hay una invitación a colocar la historia al servicio de la política y ahí está la perversión y el disparate jurídico que han alimentado tantos problemas hasta hoy mismo. La misma introducción del término impropio de «nacionalidades» y de una Disposición Adicional que se refiere a los supuestos «derechos históricos» de los vascos son dos ejemplos clamorosos de falta de racionalidad. Ambas iniciativas se debieron al ponente centrista Herrero de Miñón, aprendiz de brujo que todavía sostiene hoy una defensa soberbia de ellas frente a las durísimas críticas de sus colegas juristas y constitucionalistas. No cabe siquiera contemplar, ni en

5 A. MINC: *La nueva Edad Media. El gran vacío ideológico*, Madrid, 1993, pp. 306, 11 y 118.

la Constitución ni fuera de ella, unos evanescentes «derechos históricos» de unas determinadas gentes anteriores a la Constitución. No existe tal cosa. El uso del concepto de «autonomías históricas», puesto luego de moda, es claro que también ha contribuido a envenenar irracionalmente el debate político.

En este contexto forzado por los nacionalistas, vascos en particular, no extraña que en su propio Estatuto se diga que la aceptación de la autonomía constitucional «no implica la renuncia del pueblo vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia». Qué historia puede querer que se explique —y admitir, si puede evitarlo— un partido cuyo dirigente, X. Arzallus, afirma como un dogma la supuesta «soberanía originaria de los vascos hasta 1839».

2. Análisis histórico desde la contemplación del presente

Precisamente por el interés añadido que el debate político presta hoy a la historia y por las pasiones de un historicismo victimista y melancólico en las que estamos inmersos es imprescindible el análisis sosegado del pasado desde la contemplación del presente, para aclarar cuestiones que hoy se blanden como armas arrojadizas; pero *no para hacer presentismo histórico*, sino para prevenirse contra él. «Hay que huir del presentismo histórico y de la nostalgia», acaba de escribir Carmen Iglesias⁶. Se debe contrastar las visiones que se han conformado hoy sobre nuestro pasado con las que tuvieron las gentes de otras épocas, analizando unas y otras con rigor y, sobre todo, delinear con cuidado la relación pasado-presente sin cerrarlos en fanales distintos y sin dar al olvido otras precauciones metodológicas a las que me iré refiriendo. «El trabajo del historiador pasa por la superación del corte presente-pasado, por una relación orgánica entre los dos, a fin de que el conocimiento del pasado sirva para una mejor inteligibilidad de nuestra sociedad», ha escrito F. Dosse⁷. Yo añadiría que para que la fabulación sobre el pasado no pese en nuestro presente ni comprometa nuestro futuro, como ya estamos viendo y padeciendo en nuestros días.

6 «España desde fuera», en VV AA, *España. Reflexiones sobre el ser de España*, RAH, Madrid, 1997, pp. 377-427.

7 *La historia en migajas*, Valencia, 1988, p. 272.

Caer en el presentismo es uno de los riesgos más indeseables del historiador hoy y aquí. Se puede entender mejor si nos hacemos algunas preguntas útiles y las contestamos con un mínimo rigor. Por ejemplo: ¿había naciones políticas en los s. X o XII?, ¿había siquiera pueblos vertebrados capaces de expresar su voluntad solidaria? Aplicando los mismos esquemas de análisis, ¿puede hablarse para el s. XIII o el XVI de una nación catalana y no de una nación castellana o aragonesa?, ¿existían en aquellos siglos libertades políticas populares-nacionales y alguna posibilidad de soberanía de la sociedad?, ¿pueden considerarse las revueltas políticas de las elites de poder —o de las clases explotadoras, si se prefiere— como revoluciones nacionales liberales? Podríamos seguir con docenas de ejemplos como éstos.

Tenemos que cumplir con la tarea que corresponde a cada generación de acometer la revisión que nos toca y procurar hacerlo con el rigor debido, de modo que la historia tenga el prestigio suficiente y la fuerza para influir en el Poder, en el día a día político, en lugar de que siga siendo una prisionera y una moneda de cambio o un arma arrojadiza; una vestidura con la que se disfraza cualquier despropósito.

3. Necesidad de hacer historia comparada

Un tercer presupuesto metodológico auténticamente clave para ajustar los enfoques es hacer una historia comparada, previniéndonos también contra los excesos gratuitos. Ésa es para De la Granja una de las graves carencias y desafíos de la historiografía española del presente y tiene razón.⁸ Es el abecé del método histórico, tanto en la investigación como en la explicación.

Como he escrito en otro lugar,⁹ produce una cierta desazón intelectual comprobar hasta qué punto se contemplan y se explican líneas claves de nuestra historia sin tener en absoluto en cuenta ni enmarcar nuestro estudio en un contexto más general; de esa manera a menudo —y no somos conscientes de ello— nuestro relato se convierte en algo ininteligible por contrapuesto a lo que es el decurso

8 «La historiografía española reciente: un balance», en C. BARROS (ed.): *Historia a debate*, La Coruña, 1995, I, pp. 299-307.

9 *España y las Españas*. Prólogo. Madrid, 1997.

normal del pasado de Occidente. En general, en España nos asomamos muy poco al exterior, convencidos *a priori* de que nuestra historia es diferente. Y a menudo sólo lo es porque nos empecinamos en contemplarla exclusivamente a la luz de nuestro particular candil.

Para empezar, hay que rechazar las falacias sobre la presunta *psicología de los pueblos*, como recomienda Maravall, a la que cada uno respondería de manera casi fatal; o lo que Caro Baroja llama el mito del *carácter nacional*; en definitiva, huir de los estereotipos de guardarropía. La trampa de Marías en su *Devolución de España* al citar unas palabras de Y. Congar sobre que en Francia todo se convierte en una guerra de religión, pero sustituyendo el término de Francia por el de España, es un guiño inteligente para hacer pensar a los lectores españoles.

A menudo también, y hay que prevenirse contra ello, caemos en una *contraposición artificial España-Europa*, como si ésta hubiera sido siempre un todo homogéneo. En este aspecto me viene a la memoria un comentario marginal de F. Tomás y Valiente, quien, al referirse a los rasgos progresistas de la Constitución de 1869, señala que «la mentalidad dominante en el país hacía impensable el sufragio femenino». Quien lea eso y no esté atento se quedará con el equívoco, porque entonces faltaba casi medio siglo para que el voto femenino se implantara por primera vez en un Estado. No se trataba de la mentalidad dominante aquí; España no era diferente.

Creo que hay que defenderse tanto de la visión nacionalista rosa de España como de la visión negra, venida de fuera o alimentada dentro todavía hoy en nombre de no sé qué supuesto progresismo intelectual; rechazar la identificación de la historia de España con una sucesión de desencuentros y desgarraduras, de intolerancia y guerras civiles que nos haría hijos de un país absolutamente peculiar en Occidente, casi bárbaro.

Es necesario ya hoy replantearse de manera definitiva la idea de *la anormalidad de la historia española* en todos los órdenes. Dos libros muy distintos de reciente aparición ponen énfasis precisamente en la idea de lo contrario: uno es el volumen de *Historia Contemporánea* de Fusi y Palafox¹⁰; el otro, *España, Europa y el 'milagro español'. 1700-1900*, (un título alterado, por cierto, en la edición española) de David Ringrose, en el que, estudiando la evo-

10 Me refiero a *España. 1808-1996. El desafío de la Modernidad*. Madrid, 1998.

lución económica, se defiende la tesis de que no hay ni fracaso ni excepcionalidad en nuestro desarrollo. Es una línea historiográfica que se va abriendo paso poco a poco.

Sin embargo, todavía hoy y en los propios círculos académicos, los españoles nos seguimos moviendo en la *atmósfera hiperautocrítica* heredada de otras épocas y acentuada en la nuestra; de un lado, por reacción contra las glorificaciones del nacionalismo franquista y, de otro, por los problemas políticos generados por los nacionalismos. Hay que ser conscientes, primero, y prevenirse después contra lo que Juan Marichal ha denominado con acierto el «narcisismo masoquista español».

Dos aspectos conectados destacaría sobre el particular: el primero es la influencia de lo que, parafraseando a J. Marías, llamaría *las plañideras de la decadencia*, hasta desembocar en ese «sentimiento agónico» con que para Laín Entralgo contemplamos nuestro pasado. Desde Quevedo hasta aquí, para un número inmenso de escritores —conservadores y progresistas, unos y otros por razones contrapuestas— apenas han hecho otra cosa que pintar la eterna decadencia de España, hasta desembocar en las visiones de la época de la Restauración, de Menéndez y Pelayo a Cánovas o Silvela, y, sobre todo, de la famosa Generación del 98, sobre cuya visión pesimista se están publicando en estos meses análisis críticos en ocasiones ciertamente demoledores.¹¹ Ese hipercriticismo pasa a la Generación del 14, la de Azaña y Ortega. En relación con este último, el prof. Andrés de Blas ha señalado recientemente con un dejo de ironía crítica que, en cada capítulo de su obra, Ortega adelanta la decadencia de España todo un siglo. La idea de la decadencia se ha convertido para nuestra historiografía en una especie de «piedra filosofal», como se ha dicho, que explicaría todas nuestras desgracias. El «Desastre del 98» no supuso tanto, a la postre, ni otros países próximos dejaron de vivir conmociones muy parecidas, sus particulares noventayochos, sin que quedaran después en ellos tantas reflexiones masoquistas.

El segundo aspecto conexo con el anterior es el del *rebote de la Leyenda Negra* sobre los propios historiadores españoles hasta límites ciertamente enfermizos. Nada parece contar en las visiones al uso

11 Sobre las visiones de la época de la Restauración, J. M. JOVER: «Restauración y conciencia histórica», en el citado libro colectivo de la RAH, *España...*, pp. 331-363.

que tenemos sobre nuestra historia que autores extranjeros recientes nos hayan regalado análisis críticos de calidad e imágenes mucho menos negativas de nuestros siglos modernos, que nada tienen que ver con los montajes de los legendistas negros ni con las visiones del franquismo; de autores que han mostrado también su sorpresa sobre hasta qué punto hemos hecho nuestras las aseveraciones de aquéllos. Seguimos encerrados en nuestro hipercriticismo y en el fanal de nuestra historia «diferente» y trágica. Es evidente que sigue instalada entre nosotros la tendencia hacia la «autoflagelación», como escribe Carmen Iglesias.

La obra de Bataillon, Braudel y Chaunu, de Maltby, Elliott, Parker o Kamen, que sitúan en una perspectiva más realista nuestros siglos XVI-XVII o reivindican personajes como Olivares o Felipe IV; incluso los juicios sobre la aventura americana, menos negros de lo que hoy se estila, constituyen un reverso de la medalla que merece, por lo menos, que lo contemplemos con tanta atención como qué es lo que ocurre en los Estados vecinos en aquella convulsa época. Powell alude a que «la conquista de América produjo una explosión típicamente española de autocrítica de carácter masoquista y casi suicida en sus tendencias y resultados», según cita García Cárcel; o que España perdió la «guerra de papel» de la propaganda política. Maltby corrobora que «ningún país ha hecho tanto en favor de sus críticos». Domínguez Ortiz, hablando del s. XVIII, concluye por su parte que «difícil será encontrar otro pueblo que haya acogido con la fruición del español la deformación extranjeriza de su historia». Una deformación asumida aquí con innegable papanatismo y que viene en tantos casos de quienes jamás pisaron nuestro suelo o simplemente se expresan con un ánimo de distorsión francamente patente para un observador imparcial. Es, otra vez, el «narcisismo masoquista» que denuncia Marichal. Algo nuevo tendrá que introducirse al respecto en nuestros planteamientos de partida, en nuestras investigaciones y en la explicación de la historia en las aulas.¹²

El urgir a hacer historia comparada o a revisar planteamientos hipercríticos tradicionales no significa que no puedan ni deban reconocerse naturales «hechos diferenciales» en la historia española. Hay muchos; pero incluso al contemplarlos hay que hacer esa compara-

12 Véase el artículo de C. Iglesias en el libro editado por la RAH, de quien he tomado algunas referencias.

ción en términos ajustados. En relación al tema central que aquí nos interesa cuentan especialmente: *primero* la fragmentación medieval en reinos separados y las diferencias de modelos políticos que llegan a definirse entonces; *segundo*, el legalismo y la política conservacionista de los Austrias en relación con esos modelos políticos y jurídicos y las formas en que desarrollan su gobierno en unos y otros lugares; *tercero*, la debilidad y el escaso convencimiento revolucionario de nuestro liberalismo décimonónico, y la lentitud, titubeos y falta de criterio en la definición de los perfiles de nuestro Estado contemporáneo, problemas que, de todas formas, tampoco son originales; y en *cuarto lugar* la problemática generada por los nacionalismos interiores en este siglo y la atmósfera emocional historicista en la que nos hemos estado moviendo desde la Transición, a lo que antes me refería.

4. El problema de las «visiones invertebradas» de la Historia

En mi opinión hay también graves fallas metodológicas, excrecencias en gran medida de los nacionalismos y particularismos de toda laya, que han llevado a muchos historiadores –y el fenómeno no es de ahora– a lo que llamaría visiones invertebradas o dislocadas de la historia. Quiero decir que, en general, las visiones particularistas del pasado de cada viejo reino español –desde las legadas por los analistas del Barroco hasta buen número de las que aparecen en nuestros días, de las que es exigible mayor rigor metodológico– pecan por disociar los distintos aspectos de una misma realidad de una comunidad humana y por olvidar grandes principios lógicos y los ritmos de la evolución histórica, en un esfuerzo sostenido por imaginar *Arcadias felices y edades de oro* arruinadas por otros. Y a todo eso se deben en gran medida las conclusiones exageradas sobre la invertebración de España. Se cae en contraposiciones gratuitas y en flagrantes contradicciones íntimas al explicar la historia de las distintas Españas, pretendidas naciones pintadas con todas esas trampas metodológicas como entes políticamente conscientes de sí mismos, armónicos y vertebrados, soberanos desde la noche de los tiempos.

Hace ya veinte años advertía en un libro que no era aceptable disociar la historia social de la política o institucional, porque el

resultado no podía ser sino una imagen dislocada y contradictoria.¹³ Otros han insistido en ese mismo asunto: «El segundo requisito es vincular la historia social con los avatares del poder político y la política de alto nivel, una vinculación que ha sido lamentablemente descuidada durante dos generaciones».¹⁴ No es posible explicar la historia de manera inteligible si se habla por un lado de un reino políticamente avanzado, gobernado por una monarquía limitada por un sistema de libertades y garantías públicas, «constitucional» y hasta «democrático» en plena Edad Media y, por otro lado, tener que reconocer que las masas de ese reino, profundamente feudalizado, están sometidas a poderes señoriales tiránicos. Hay que relacionar ambas facetas de una sola realidad para ofrecer una imagen que responda a la lógica interna y la razón de la historia.

En un deseo carente de rigor de retratar realidades armónicas que jamás han existido, muchos historiadores dan al olvido que no hay «sociedades ordenadas», sino violentas e injustas; que había en ellas explotación —lucha de clases, si se prefiere esa terminología— servidumbre de las mayorías; y que todo eso no puede conciliarse con la idea de gobiernos liberales, de soberanía del derecho como principio motor y otros graves desenfoques de este tenor.

La segunda falla es la *contraposición simplista entre gobernante y pueblo*, o «nación», como si se tratara de las realidades propias del s. XX. Lectura presentista de la historia. Las sociedades medievales y modernas están rígidamente estructuradas y los poderes de los grupos superiores sobre las masas y la capacidad de limitar al gobernante en el ejercicio de su poder configuran una realidad que nada tiene de idílica.

La tercera es la *impregnación aristocratizante* de tantas visiones de la historia particular de los reinos españoles, sobre todo de los de la Corona de Aragón. Seguimos alimentándonos con los datos de las revueltas de las elites y los argumentos esgrimidos entonces por las clases dominantes, las opiniones de los cronistas de aquellos acontecimientos o de los escritores que, en una coyuntura muy concreta y por razones muy fácilmente explicables, glorifican *a posteriori* las

13 *Las Cortes de Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1978, p. 22.

14 L. STONE: «Una doble función. Las tareas en que se deben empeñar los historiadores en el futuro», *El País*, 29 de julio de 1993.

realidades, escribiendo al servicio de los privilegiados. Y no lo hacemos así cuando se trata de realidades parecidas —grandes revueltas sociales, por ejemplo— que afectan a la Francia o la Alemania de las mismas épocas.

Las instituciones oligárquicas que se alzan contra un rey no son el «pueblo» y mucho menos representan a la inexistente «nación». No se alzan para defender la libertad de las masas, sino justamente para lo contrario. Y ello es así en el s. XIII o en el XVII. Las leyes y fueros no son iguales para todos y sólo los poderosos tienen capacidad para defender e imponer que el gobernante respete las que les benefician y exigirle que les conceda otras aún más favorables. Produce un poco de pudor tener que recordar estas cosas hoy. Las estructuras sociojurídicas se basan en la desigualdad de los derechos y hasta en la carencia de derechos. Todo eso es lo que se mantiene durante el Antiguo Régimen y empieza a ser corregido con los Códigos y los medios de los Estados contemporáneos, posteriores a la Revolución Francesa.

En definitiva, visiones dislocadas para inventar naciones vertebradas y justas, víctimas de la violencia política ajena. Una entelequia irracional.

5. El problema de los equívocos conceptuales

Las carencias y fallas señaladas comportan inevitablemente otro problema metodológico crucial: el de los graves errores conceptuales, auténticas distorsiones semánticas —con frecuencia de claro trasfondo político interesado— que contribuyen a hacer la historia menos comprensible. No me refiero a la peculiar jerga político-historicista que se ha impuesto en nuestros días, aunque también, sino a los errores y simplificaciones que se han colado en la historiografía seria y que generan imágenes irreales de la historia de algunos reinos determinados; conceptos convertidos en nuevas armas arrojadas que alteran la visión de lo que fue cada una de las Españas y sobre la invertebración del conjunto. Podría hablarse de una auténtica batalla semántica entre los propios historiadores que tiene consecuencias lamentables. Propondré algunos ejemplos que me parecen significativos.

El primero: acabo de referirme a la contraposición simplista rey y «reino» cuando se estudian determinados pleitos políticos, encarnado tal reino presuntamente en las elites de poder y en determina-

das instituciones como las Diputaciones o incluso en el Justicia de Aragón. Pues bien; sería mucho más riguroso y clarificador referirse a la *pugna entre el «poder público» de la Monarquía y los poderes privados privilegiados*. En cuanto lo planteamos así la historia adquiere más sentido lógico. El reino, concebido como una fuerza homogénea en las épocas feudales y postfeudales ni existe ni puede existir. ¿Dónde está el reino, el «pueblo» o la «nación» en los alzamientos unionistas aragoneses, en la supuesta «revolución catalana» contra Juan II o en el alzamiento contra Felipe IV?, ¿por qué y con qué objetivos se producen tales alteraciones?

Los «pueblos» reales, las masas, por lo que sabemos, tienen plena conciencia de que lo que se ventila en ellas es una pugna entre poderes y aspiran a que el público del rey les proteja contra las elites; así se entiende que reclamen de la Monarquía no menos autoridad y menos controles sino más y más efectivos. De otra manera, estas peticiones, que conocemos, no encajan. Así sí encaja la imagen de las monarquías, incluso de las autoritarias del Renacimiento, como poderes liberadores y vertebradores; o que tantos historiadores hayan hablado de la *revolución monárquica* de la época como un progreso político sobre las estructuras feudales medievales. El «reino», por el contrario, sí puede ser entendido de manera más realista como las meras fuerzas dominantes y las instituciones que controlan; poderes privados, al fin y al cabo, que no pueden ser tomados como defensores de intereses generales y menos como encarnación de naciones libres inexistentes.

Segundo ejemplo: para la historia medieval y moderna de España se ha usado y abusado de la *contraposición entre la Monarquía autoritaria castellana y la «constitucional» de la Corona de Aragón*, y el estereotipo ha hecho fortuna. Al tiempo, no es raro encontrar también el reconocimiento de que en los reinos aragoneses las estructuras sociales y el derecho están mucho más feudalizados que en Castilla. Se han llegado a materializar, en efecto, dos modelos políticos en la España medieval: de una Monarquía más sólida y con más medios económicos, administrativos y jurídicos en Castilla y más pobre y frágil en una desvertebrada Corona de Aragón, mucho más limitada por los privilegiados. Pero ¿no estamos subvirtiendo claramente la realidad y hasta el sentido de la evolución histórica denominando «monarquía constitucional» a la de Pedro IV *el del puñal* o Juan II, o denominando «constitución» catalana o ara-

gonesa a la red de fueros, privilegios e instituciones oligárquicas que han de respetar los Austrias en estos reinos, sosteniendo, además, la idea de que este tipo de «constitución» arcaica y feudalizante encarna la «soberanía» y la libertad política de Aragón o Cataluña? Ese salto conceptual no conduce más que al disparate histórico.

Algo parecido sucede cuando no precisamos bien qué se esconde detrás del concepto de «fueros» y nos olvidamos de cómo se gestan y en qué consisten, a quiénes afectan, en qué forma y con qué límites, y los convertimos en algo equivalente a «constitución natural» que pueblos libres se habrían dado a sí mismos, encarnación de lo que no se sabe qué forma de soberanía al margen del poder de la Monarquía —o de los señores— que ha extendido y firmado tales fueros. Soberanía y «libertad política» de «pueblos». Pura fantasmagoría que animó el fuerismo carlista y los discursos inflamados del clero trabucaire. La idea de los fueros como constitución natural fue una de las expresiones más típicas del pensamiento contrarrevolucionario europeo de todo el siglo XIX y animó los regionalismos ultraconservadores y los primeros nacionalismos en España. Arzallus, profesor de Derecho, sostiene hoy, sin ruborizarse, que los fueros vascos, que nunca han existido como tales, eran la «constitución natural» del pueblo vasco soberano. Ahí es nada.

Consideraciones parecidas cabría hacer sobre el uso distorsionado de conceptos como *libertades* o *régimen pactista*, equiparado por muchos a «monarquía democrática», asentada misteriosamente en pleno siglo XIV en unas Españas que más parecen la isla de Utopía. Otro tanto ocurre con el uso viciado del concepto de *nación política*, que sólo aparece en Occidente a fines del s. XVIII, aplicándolo a reinos medievales o comunidades políticas de los siglos XVI-XVII. Las estructuras internas eran entonces crudamente estamentales y violentas; las instituciones que denominamos por comodidad como representativas no eran sino «instrumentos de la oligarquía agraria y urbana», como califica Vicens Vives a la Diputación catalana. Los grupos de poder dicen defender los intereses del reino, pero las naciones políticas son otra cosa. No existen ni en los siglos medievales ni modernos en ninguna parte de Occidente.

Parecida batalla semántica se sigue desarrollando también hoy mismo en torno al concepto de *Estado*, que algunos explican como mera fórmula de imposición de un unitarismo artificioso decidido por una monarquía extraña sobre «pueblos libres», en lugar de

tomarse la molestia de explicar cuál es su origen, su naturaleza, sus fines y sus limitaciones: una red de instituciones y medios de gobierno creados en los países más avanzados por los gobernantes según era su derecho en cada momento y con excesiva lentitud para reforzar el poder público —sobre bases tan progresistas como cada época era capaz de concebir y los grupos dominantes permitían— e imponerlo sobre los arcaicos poderes privilegiados y sus instrumentos de opresión social y jurídica sobre las masas; para implantar criterios jurídicos, económicos, sociales y fiscales más acordes con la modernidad y, en definitiva, como instrumento de progreso de las comunidades políticas.

Cuando tenemos que explicar una Historia Contemporánea solemos tener claro que la construcción del Estado liberal que camina hacia las primeras democracias, con su separación de poderes, sus objetivos de igualitarismo y creciente justicia social para superar las lacras del Antiguo Régimen, significa un progreso histórico sin precedentes. ¿Por qué olvidamos, o algunos olvidan, cuando explicamos la historia catalana o aragonesa del s. XVI, que ésta es una línea, un largo proceso, que se inicia en el Renacimiento europeo, que cosecha graves fracasos en el s. XVIII por las resistencias de los privilegiados y que esa tensión lleva a las revoluciones que alumbran el mundo contemporáneo? En esos casos, el historiador prefiere olvidarse de cosas tan palmarias y prefiere sumergirse en un victimismo melancólico y en fantasías abstrusas sobre seculares libertades populares burladas por la imposición de un ajeno «Estado opresor».

Otra perversión semántica que enlaza las deficientes visiones del pasado con sus consecuencias políticas del presente: algunos políticos nacionalistas están insistiendo hoy mismo en que quieren recuperar la soberanía compartida presuntamente existente —por ejemplo, en Cataluña— hasta la Guerra de Sucesión y para reclamar la configuración de un Estado confederal. Están partiendo de puras fabulaciones históricas: tal concepto significaría que la Monarquía absoluta habría compartido su poder soberano con el soberano pueblo catalán, encarnado en una no menos soberana Diputación, ya que no en unas Cortes que en 1700 llevaban 74 años sin ser convocadas por el rey. ¿Qué clase de «soberanía nacional», nada menos, representaba una Diputación que era, para Vicens Vives, el «feudo de la oligarquía aristocrática del país»? El concejo de Cervera la acusaba en el s. XVII de estar exclusivamente al servicio de los poderosos; otros coetáneos decían que «lo poble de Catalunya té poca

afección a la Generalitat, a la que califican de «casa de perdición». Elliott ha escrito que «la masa de catalanes tendía a considerarla menos como el paladín de sus libertades que como un vedado en el que campaban toda una pandilla de aprovechados». Puede asegurarse que la situación no era muy distinta en Navarra, en Aragón o en Valencia. ¿Y ésa es la institución que encarnaba la soberanía de un pueblo? ¿Y a fines del s. XX algunos políticos no dudan en poner en riesgo un buen sistema autonómico en nombre de concepciones tan estrafularias? Se explica que quieran imponer en las aulas su propia visión de la historia patria y la censura profiláctica de los textos escolares. Los historiadores no pueden encogerse de hombros ante tanta sinrazón; tendrán que intentar, como ha escrito Stone, demostrar a «los políticos y la opinión pública que tenemos algo importante e interesante y útil que decir».¹⁵

Y por último en este punto: la interesada *confusión entre Estado y Gobierno Central* o nacional. Es un triunfo semántico en esa particular guerra política del lenguaje. Ni jurídica ni constitucionalmente cabe un equívoco semejante: el sistema autonómico supone que, de las instancias de los poderes públicos, unas tienen alcance nacional y otras alcance regional. Pero es indiscutible que los gobiernos autonómicos, sus parlamentos o sus Tribunales Superiores de Justicia son también el Estado; la encarnación de los poderes del Estado Autonómico en cada comunidad. Así lo comprendía y concebía ya Azaña en 1931. Las policías autonómicas son también Fuerzas de Seguridad del Estado, aunque no dependan de la administración central. Esa perversión conceptual genera problemas políticos de gran calado, resultado de las posiciones ambiguas de los nacionalismos respecto del sistema constitucional mismo y de la forma del Estado y de su denunciada escasa lealtad a las reglas de juego. Los gobernantes regionales siguen refiriéndose hoy al Estado como algo que les es ajeno, cuando son también Estado y gobiernan como poderes del Estado sobre sus conciudadanos.

6. Los nacionalismos y la falsificación de la historia

Es indiscutible que las visiones actuales sobre la invertebración de las Españas deben mucho al desarrollo de los nacionalismos inte-

15 Artículo citado aparecido en *El País* en julio de 1993.

riores y su peculiar trato a la historia común. También es cierto que el *nacionalismo español* ha tenido escasa entidad y no ha derivado nunca en una doctrina esencialista comparable. En Cádiz predomina un espíritu tradicionalista «español» autocomplaciente más que una ideología nacionalista del porte de la que surge en Francia. No la hubo en esta dimensión en todo el s. XIX, cuando se caminaba a tropezones hacia la creación del Estado contemporáneo.

La famosa Generación del 98 es, en palabras de Ayala, «patéticamente nacionalista», pesimista, desarrolla sentimientos y discursos de recuperación y regeneración nacional española —compartidos, por cierto, por gentes de diversas regiones—, pero ni su obra ni los ecos del Desastre significaron un desarrollo apreciable en el país de una mentalidad nacionalista doctrinaria. La Generación del 14 fue para el propio Ayala «seriamente nacionalista» y en ambas se advierte un ahondamiento del tradicional castellanismo, no poco folclórico en ocasiones y un tanto irritante, en parte como respuesta ya en estos años a la agresividad de los nacionalismos.¹⁶ Esas visiones clásicas castellanocéntricas constituyen otro error de concepción y de método y no son de recibo aunque hayan gozado de tan buena salud hasta hoy mismo.

El centralismo decimonónico es evidente, como también que sus inoportunas concesiones a los particularismos de corte reaccionario, como las corrientes fueristas, dificultaron el progreso político del país sobre bases progresistas. Pero ese centralismo no tiene por qué identificarse con un nacionalismo excluyente y resultó muy poco jacobino, como está reconocido. El nacionalismo español resultó en conjunto muy débil. Sí se acentuó, con perfiles ciertamente antipáticos y ya en relación muy directa contra el segregacionismo de los muy minoritarios nacionalismos catalán y vasco, durante la dictadura de Primo de Rivera y más aún con el franquismo. Una política ideológica y doctrinalmente torpe que acabó por hacer de Franco el más patético responsable del proceso de desnacionalización de España que ahora estamos viviendo; justo lo contrario de lo que pretendía. Las acusaciones indiscriminadas contra la «antiEspaña» han acabado teniendo efectos demoledores y... demasiados imitadores en sentido contrario, como también es evidente. Pero legendismos y glorificaciones exageradas aparte, que han tenido menos influencia de lo que pueda parecer a muchos, cabe insistir en que el espíritu

16 FRANCISCO AYALA: «El nacionalismo en la Generación del 98», *Claves...*, n.º 76, octubre de 1997, pp. 2-5.

nacionalista ha sido en España mucho más débil que en la mayoría de los Estados occidentales.

En cualquier caso, resulta patente que los *nacionalismos interiores* identitarios constituyen, por muchos motivos, un fenómeno escasamente comparable con el más que vaporoso nacionalismo español. Auténticos catecismos para adoctrinar a las generaciones jóvenes, que se remontan a 1900, agresividad, mitificación y pura falsificación de la historia particular, desde Sabino Arana y Prat de la Riba, han ido conformando un fenómeno absolutamente esencial en la España del s. XX y hoy es difícil ver el final del proceso porque los propios líderes nacionalistas han ido radicalizando sus posiciones durante estos veinte años y prefieren la ambigüedad calculada y la presión día a día. Tienen poder y lo imponen sobre la historia. Además, qué duda cabe, están encontrando cada vez más imitadores.

Todos los nacionalismos, en mayor o menor medida, parten de la falsificación deliberada de la historia. Cuando Jordi Pujol recomienda el «fomento de la mitología nacional» catalana iguala y aun supera al franquismo y da la razón a tantos estudiosos que advierten cómo esas doctrinas están caracterizadas por «la proyección mitificada del pasado, la idealización de un pasado histórico afirmado como una nación medieval a reencontrar [...] la glorificación de la democracia estamental».¹⁷ Repito las palabras de Aguado que citaba al comienzo: la historia se convierte en «máscara del ídolo de la identidad nacional».

Gellner ha criticado esa patología que imagina que las naciones están ahí desde la noche de los tiempos esperando el príncipe azul que las despierte de su letargo.¹⁸ El vasco Martínez Gorriarán es particularmente duro al señalar que «tales espejos imaginarios [...] surgen por el efecto impulsor de algún mito o ideología identitaria previa [...] Uno de los síntomas más elocuentes de malestar identitario es la extensión de la tendencia a huir de la propia sociedad y sus estilos de vida [...] proponiendo el regreso a sociedades del pasado o la adopción de virtudes «naturales» atribuidas a comunidades remotas [...] Y el primer paso para desarmar de potencia homicida a esa conversión puede consistir en la asunción de su calidad mítica y su naturaleza imaginaria».¹⁹

17 J. M. COLOMER: *Contra los nacionalismos*, pp. 21-22.

18 *Naciones y nacionalismo*, Madrid, 1988, p. 69.

19 C. MARTÍNEZ GORRIARÁN: «Los orígenes estéticos de las identidades nacionales», *Claves...* n.º 80, marzo, 1998, pp. 6-7.

Cuando el mismo Pujol escribe que la negativa del homenaje feudal por el modesto conde de Barcelona Borrell II al nuevo rey de Francia «es el primer episodio en que Cataluña actúa con conciencia explícita de soberanía» acumula más disparates históricos que palabras necesita. No es extraño que después, como ya he aludido, se convierta cualquier rebeldía de las elites feudales contra el Poder en revolución nacional democrática en defensa, nada menos, que del «estado de derecho». La *autoafirmación nacional* de hoy se traduce en la búsqueda y la invención de esa nación, siempre una Arcadia feliz, en el ayer remoto, sin detenerse ante el absurdo. Los nacionalismos «explican el pasado en función del presente que se quiere construir, para convertir después la existencia de esa imaginada nación en el imperativo histórico del nacionalismo reivindicativo de hoy».²⁰

Como señalaba antes al hablar de la historiografía aristocratizante como falla metodológica, los nacionalistas sólo se sienten herederos de las elites de poder, no de las masas sujetas a sus poderes absolutos y necesitan conmemorar las derrotas de aquéllas para alimentar un victimismo que en ocasiones traspasa los límites de lo ridículo. El ridículo de querer vengarse de la historia y pedir reparaciones por lo que hicieron gobernantes comunes hace siglos. Una de las consecuencias más perversas es que «esas declaraciones de fe nacionalista» llevan a «sentimientos que nos esclavizan hasta conducirnos a aborrecer o eliminar al no-pertenciente, al disímil». ²¹ Rubert de Ventós ha escrito que el «nosotros» excluyente e identitario significa «no a otros». Es un «nosotros cerrado e impermeable» que imposibilita el sentir lo que A. de Blas denomina «lealtades compartidas».

En nombre de la pura racionalidad y del rigor intelectual hay que contrarrestar tal cúmulo de desmanes, que luego se llevan a las propias aulas y se imponen acríticamente a alumnos indefensos. Eso es lo que hay detrás de recientes debates sobre la enseñanza de las humanidades que se tratan de resolver en comités de políticos después de abominar de dictámenes de otro de expertos. Desde esas visiones míticas hay que asegurarse de que en cada comunidad se explique la historia «patrióticamente correcta» de cada una de las Españas. Mediando concepciones históricas de este tipo, es eviden-

20 Vid. mi *España y las Españas*, Prólogo.

21 V. GOZÁLVEZ: «Hacia un nacionalismo posconvencional», *Claves...* n.º 76, octubre, 1997, p. 46.

te que las visiones sobre la vertebración-invertebración de España se encuentran condicionadas *ab initio*, y esto es algo que tenemos que tener en cuenta, porque, desde tales deformaciones, resulta casi imposible referirse a una historia de España. Ni son ciertas las imágenes de un españolismo rancio ni las contrarias.

¿Es España al menos una *nación de naciones*? Es un concepto puesto en circulación en el s. XVII, cuando el término tenía un alcance muy distinto, y al que muchos nacionalistas que se autodenominan moderados querrían hoy dar plasmación constitucional, al mismo tiempo que otros grupos rechazan su pertenencia desde siempre a España, tenida como un ente extraño. El problema se agrava desde el punto y hora en que esos nacionalistas pretenden reservarse el derecho de determinar cuáles serían esas naciones: tres, además de «Castilla y su área de influencia», según Pujol; tres y «España», según la *Associació per a les Noves Bases de Manresa*.

Y ¿por qué tres y no ocho o diez? Los federalistas de 1873 dividían a España en quince estados dentro de la República española; hoy tenemos diecisiete comunidades autónomas. ¿Por qué los nacionalistas se arrojan el derecho de determinar que las suyas sí, pero que Canarias, Aragón, Navarra o Castilla no son naciones? ¿Adónde se va por tal camino?

En nuestros días el respetado profesor Carlos Seco, sin duda uno de nuestros grandes y más admirables maestros, es partidario también de recuperar tal concepto de *nación de naciones* para España. Aunque no fuese más que por la razón anterior, la irritante presunción de esos nacionalistas, personalmente siento discrepar.²² España es, en mi opinión, una Nación y un Estado suficientemente enraiza-

22 Con posterioridad a la exposición de esta Ponencia, nuevos hechos han venido a darme la razón en esta discrepancia tan concreta y a demostrar que ninguna concesión conceptual, incluso tan importante como la del profesor Seco, ni sirve, ni contenta ni siquiera es aceptada como válida por los dirigentes nacionalistas: Ante las cámaras de Televisión Española, el día 6 de octubre el Sr. Pujol, con un rictus muy expresivo, se ha preguntado: «¿Qué es eso de una 'nación de naciones'?.. Cataluña es una nación, pero España no lo es». Pretende que se reconozca que España es tan sólo «un Estado plurinacional». Como gran concesión ha afirmado que España «es una cosa (*sic*) formidable y muy importante». Sobran las palabras. Desgraciadamente, se echan de menos respuestas cultas y sin complejos a tanta estulticia, aunque, probablemente no servirían de mucho, porque el fanatismo y la ignorancia deliberada son inmunes a la razón.

dos en la historia. Como nación, plural y diversa, como casi todas, con el derecho democrático de cada una de sus comunidades integrantes a proteger y cultivar sus especificidades sin violentar ningún derecho de nadie. Como Estado, organizada en comunidades autónomas dotadas de altos niveles de autogobierno, superiores a los de los territorios integrados en repúblicas federales avanzadas, como ha reconocido un personaje tan atrabiliario como X. Arzallus.

Son constitucionalistas prestigiosos, y también muchos políticos, los que han señalado que nuestro modelo de pluralidad política es más respetuoso con las diversidades internas que las constituciones federales existentes. No *nación de naciones*; nación plural y estado autonómico con fórmulas avanzadas de autogobierno, que constituyen la envidia de corsos, vascofranceses, bretones o escoceses. Esa es la realidad demostrable hoy. Es hora de cerrar el proceso de *refundación* de nuestro Estado.

7. ¿Ha existido alguna vez España?

Es una pregunta inquietante y desmoralizadora; o mejor, resulta inquietante y desmoralizador que tal pregunta se plantee en los medios académicos y que algunos profesionales de la historia la contesten negativamente. Hace ya treinta y cuatro años que Maravall publicó un espléndido libro sobre el *Concepto de España en la Edad Media* y unas cuantas décadas más que se habían hecho ediciones modernas de Crónicas catalanas y castellanoleonesas que daban muchas respuestas a tal interrogante. Siglos que esos mismos escritos y millares de otras fuentes ilustrativas han visto la luz. Quien se pregunte por la existencia del ente histórico España, más allá del puro recurso retórico, o ignora la historia o la falsifica.

Naturalmente no son de recibo las idealizaciones sobre una nación eterna cuyos portaestandartes habrían sido Viriato o los numantinos; como Indívil y Mandonio tampoco fueron los padres de ninguna nación catalana. Ni siquiera es aceptable que se afirme el nacimiento de la nación española moderna con los Reyes Católicos. Las cosas no son tan simples. Pero la conciencia de la comunidad histórica de España, y después de la nación española, es demasiado antigua como para que vayamos ahora a descubrirla y menos a negarla; no fue el invento ni del Absolutismo ni de las dictaduras recientes. «España» no es un invento franquista, como algunos parecen creer.

Y se niega su existencia a menudo porque es plural desde el seno de entes políticos o comunidades autónomas plurales, cuyos dirigentes reafirman su existencia a costa de negar la historia de todos. Ni los federalistas ni los regionalistas del siglo pasado se plantearon siquiera que España no tuviera entidad nacional. Ese mensaje llegó después de la mano de personajes como Sabino Arana o Prat de la Riba y otros. Todavía en el debate constitucional, aunque los nacionalistas vascos se referían al «Estado español», Arzallus decía que no quería que el P. Vasco fuera «una comunidad aislada en el privilegio», y más tarde que la autodeterminación era «una virguería marxista». Roca Junyent prometía en nombre de los nacionalistas «contribuir con todas nuestras fuerzas a hacer posible que España funcione» y aspiraba a conseguir el reconocimiento de la honda pluralidad de la «nación española». Incluso un personaje como el luego independentista radical H. Barrera afirmaba que el sistema autonómico no era disgregador, sino que permitía «reencontrar de nuevo la verdadera esencia de España, que no puede ser otra que la asunción de su realidad nacional».

Con posterioridad, los nacionalistas han extremado sus discursos. Se enfatiza en la idea de su variedad interna para negar a España su condición de nación enraizada en la historia. Como ha escrito Alonso de los Ríos, los nacionalistas «quieren dejar a muchas regiones sin nación, puesto que niegan esta condición a España».²³ Ahonda más Mikel Azurmendi, quien acaba de escribir que para los nacionalistas «avanzar en democracia implica la construcción de la nación vasca[...] exigiendo que el vasco que no necesita nación, la tenga que necesitar; o exigiendo que el vasco que cree ya tener nación (por ejemplo, la española) tenga que cambiar de creencia y precise otra concerniente a su pertenencia a la nación vasca».²⁴

El mismo término de España se sustituye por «el Estado» hasta extremos ciertamente grotescos. Pero es que, además, se cae en la identificación perversa entre ambos conceptos. España es sólo el nombre del «estado opresor» o expoliador, de la fuerza extranjera, de la imposición. Más aún: la prensa del pasado 28 de agosto se hacía eco de un manifiesto de ciento diez ayuntamientos gobernados por

23 *Si España cae...* p. 16.

24 *La berida patriótica*, p. 191.

nacionalistas en relación con la *Diada* de mañana, once de septiembre, pidiendo que la bandera española no fuera izada, porque otra cosa sería favorecer la «acción expansiva de la nación castellana, también llamada España».

Con todo ello se niegan y se reniega de los sentimientos de los antiguos, de sus testimonios y creencias; se hace caso omiso de la historia común. Se demoniza a «España» haciendo descansar ese rechazo o identificándolo sin más con posiciones que se dicen «progresistas». Tenemos hoy una historia demasiado prisionera no ya del Poder, sino de la pura política partidista. Más aún: de la personalidad, las ambiciones y la ignorancia —culpable o culposa— de apenas unas decenas de políticos con una invencible vocación por ser cabezas de ratón en lugar de colmillos de león.

II. Apuntes sobre la vertebración de las Españas

8. La hechura de la España antigua

Hay una primera observación de interés a hacer: España era en la Antigüedad toda la Península Ibérica. Salvo por la segregación de Portugal, el nuestro es sin duda el Estado-Nación de Occidente de límites geográficos más claros y remotamente fijados, más coincidentes con los del ente histórico que tenía este mismo nombre hace más de dos mil años, con la posible excepción de Italia. La peninsularidad ha sido un factor clave de nuestro pasado, pero también la compartimentación geográfica ha tenido efectos de signo contrario.

Por lo demás, no vale la pena extenderse aquí, ni creo que genere una especial controversia, la valoración determinante, en medida seguramente superior a la de otras partes de Occidente, que tuvo la presencia de Roma. Las resistencias tribales acabaron teniendo un claro efecto fundente, sobre todo por la prolongación de la conquista durante dos siglos, al tiempo que provocó acontecimientos concretos que fueron glorificados y mitificados muy pronto. Nada excesivamente particular.

Pero las características de esa larga resistencia acabaron significando una cierta ruptura entre las tribus y sus respectivas tierras, forzando solidaridades antes impensables. También la política en oca-

siones claramente genocida de Roma, con deportaciones masivas, contribuyó a la desintegración de la estructura tribal. Después, la profundidad de la *romanización* de España hizo el resto. Fue un fenómeno sin duda desigual, pero se extendió a todos los rincones, como era inevitable cuando se trata de algo que no hay que olvidar que duró seiscientos años. Las tierras vascas, de las que se sigue afirmando que apenas fueron romanizadas, proporcionaron a los ejércitos de Roma y desde muy pronto cohortes enteras que llegaron a combatir en Italia o Inglaterra, de modo que esa imagen tradicional debe ser muy matizada.

La organización administrativa de la provincia de España y luego de las provincias de la Diócesis de «las Españas», con su creciente vertebración en torno a las ciudades o su división en conventos jurídicos, proporcionó al país otra estructura territorial muy diferente de la primitiva, en la que acabó por ensamblarse toda una Hispania de personalidad acusada, señalada como preferida entre las de Occidente por los gobiernos romanos y con un evidente papel de primera fila. La articulación viaria y la explotación económica llevaron adelante la vertebración de la difícil península tan lejos como era posible en la época. Las abundantes migraciones interiores en busca de las áreas más desarrolladas o las ciudades más notables, entre las que Tarragona o Sevilla se convirtieron en auténticos microcosmos ibéricos, nos dan una imagen de mezcla y evolución que poco tiene que ver ya con la Iberia tribal de antes, aunque se conserven durante mucho tiempo nombres de áreas y regiones de época prerromana.

La integración política y cultural de Hispania como Provincia del Imperio fue de dimensiones claramente sobresalientes. Los primeros senadores y los primeros emperadores no itálicos salieron de Hispania y de Adriano se decía que hablaba *ore hispano*, con acento español. Pero es también la importancia de que fueran *hispani* buena parte de los filósofos, poetas y científicos sobre los que se sustentó la llamada Edad de Plata de la cultura latina. Todo eso encontró ecos glorificadores durante siglos y fue recordado con orgullo por las gentes del Renacimiento. Son datos de nuestra historia de los que no cabe extraer conclusiones apresuradas sobre la conformación de un carácter particular o las señas del desarrollo de una nación española con conciencia de tal, pero que tampoco pueden ser ignorados. La personalidad de la Hispania romana es en el

400 de nuestra era lo suficientemente acusada como para resistir mejor que en otros lugares de la Europa imperial la presión de los bárbaros.

Efectivamente, llama la atención la pervivencia de Hispania como entidad política, claramente reafirmada incluso al transformarse lenta y trabajosamente de provincia en un solo reino extendido por toda la Península y Septimania. Por primera vez, una capital política y la menguada Corte se establecen en el centro de la Meseta. A diferencia de lo que ocurre en la Europa romanizada, Hispania y muchas de sus zonas conservan el nombre; trescientos años de dominio godo apenas dejaron huella en la toponimia regional.

Las resistencias intermitentes de algunas áreas a sujetarse a los monarcas de Toledo, bien de los pobladores de zonas difíciles o de duques y gobernantes, no tienen ninguna significación peculiar. La fragmentación y los enfrentamientos en la Europa bárbara, más intensos, preanuncian lo que será la feudalización profunda de los siglos inmediatos.

Pero lo más sobresaliente para la cuestión que aquí nos interesa es encontrarnos con un proceso de *definición de «conciencia hispana»* en los medios cultos, que se inicia con los grandes escritores que conocen las invasiones, de raigambre hispanorromana, y se acentúa con las grandes individualidades, algunas mestizas, del s. VII. Son sus testimonios los que permiten afirmar que la concepción de Hispania como una entidad histórica bien definida no había hecho crisis en el 400. Ha podido hablarse del fuerte «sentimiento patriótico» hispano de figuras como Prudencio, Orosio e Hidacio, un orgullo de sabor romanista en principio, centrado en el gobierno del emperador Teodosio. El gallego Orosio, nacido como él escribe «en las últimas extremidades de España», se enorgullece de pertenecer a un pueblo tan ambicionado por Roma y protagonista de resistencias tan legendarias como la de Numancia, y se siente, como sus coetáneos, hispano antes que romano. Ese sentimiento se sublima de manera sorprendente en Isidoro, por cuanto se sobreimpone no ya a su herencia cultural sino a su compromiso religioso. Obispo católico en un reino gobernado por arrianos, rechaza la presencia bizantina por contraria a los intereses de ese reino y, más aún, condena la rebelión del católico Hermenegildo contra su padre por poner en riesgo ese mismo reino. No deja de ser un hecho bien significativo en la historia de la cultura occidental, como se ha escrito.

Isidoro, Leandro, el obispo de Gerona Juan de Biclario y sus discípulos hacen realidad para Maravall «esa nueva concepción histórico-política que hemos visto anunciarse en Orosio [...] configuración de España como una patria particular y diferente de otras muchas». ²⁵ La famosa «alabanza de España» que escribe Isidoro en el prólogo de su *Historia de los godos...* concibe a España como una patria ya antigua y bien definida que Roma ha conquistado pero que los godos han transformado en un reino libre y soberano. Es bien sabido que ese texto fue recogido después por los cronistas y escritores de todos los reinos medievales sin distinción.

9. La España medieval y las Españas diversas

Las peripecias de nuestra Edad Media comportan la máxima fragmentación de lo que los coetáneos o los primeros cronistas de los reinos cristianos entienden que ya existe hace tiempo: una «patria española» que se debe recuperar. Son nociones de la época, no el fruto de un nacionalismo español moderno. La *fragmentación política* tiene poco de original: la que vive la monarquía franca en territorios autónomos, con su aparato jurídico e institucional, es evidente antes de terminar el s. IX. En España se van conformando por entonces núcleos políticos diferentes, cada uno de los cuales irá viviendo después su propia fragmentación feudal. Hay aquí, pues, un factor añadido de fragmentación, pero nada más.

La geografía de un lado y la acción de los francos de otro tendrán efectos trascendentes en nuestra historia; también, y especialmente, el hecho de que todos los caudillos tienen la referencia de un enemigo común: los emires y califas de Córdoba, los reyes de las taifas y los nuevos invasores africanos después. Nada tan lógico como que compartan, sin excepciones ni fisuras, como enseguida recordaré, una misma ideología y un sentimiento de pertenencia a una comunidad ya antigua.

La *formación de los núcleos* cristianos responde a circunstancias no poco fortuitas; nada tienen que ver con divisiones administrativas anteriores y, mucho menos, con supuestas personalidades de antiguos pueblos. No hay ni fuerzas telúricas ni conciencias políticas que delimiten cada reino, aunque recordar estas cosas resulte una

25 MARAVALL: Estudios de historia del pensamiento español, I, p. 36.

obviedad casi infantil. Desgraciadamente, resulta necesario hacerlo. Uniones y separaciones, bodas y divorcios, fidelidades cambiantes de los señores de la tierra... La conformación de los famosos «cinco reinos» es una larga historia trufada de grandezas y miserias, de ambiciones y desencuentros o de luchas fratricidas, como en todos los países.

El concepto y la realidad de las *fronteras* serán, durante siglos, mucho más lábiles de lo que entendemos en nuestros días. Hay multitud de líneas separadoras, de todo tipo, no ya en la España cristiana, sino dentro de cada uno de los reinos. Es así. Decisiones personales de un señor feudal marcan los cambios de adscripción de sus tierras a una monarquía o a su vecina, sin que cuenten parentescos culturales más o menos difusos; celos y desencuentros familiares marcan también la separación de tierras antes unidas bajo una sola mano. Precisamente, la emancipación de un señor feudal da origen al reino de Portugal; las ambiciones y a veces la brutalidad de sus vecinos condenan a Navarra a ser un reino reducido cuya salida, en ocasiones, es girarse hacia los dueños de Aquitania y Gascuña o hacia los pobres reyes de París, que tienen un dominio directo de extensión ridícula.

Ni las divisiones, desencuentros y guerras niegan por sí el patente *sentimiento de comunidad hispánica* frente a francos y musulmanes. Y, sin embargo el catalanismo militante y la *mitologización nacionalista catalana* fuerzan a que hayan de tenerse presentes consideraciones tan obvias como las señaladas antes, porque desde esa óptica ha habido un empeño, a veces rayano en el ridículo, de ignorar la historia inventándose una existencia de la nación catalana desde la noche de los tiempos. Es como dice Maravall, «la honda perturbación que en la contemplación objetiva de los hechos ha producido la falta de adecuación del historiador moderno a las formas de pensamiento de la época: aparte otras equivocaciones ha llegado a pensar que lo que luego ha llegado a ser un país con características propias y constitutivo de una cierta entidad lo ha tenido que ser siempre».²⁶

A esa perturbación, precisamente, responde el mito de la *Marca Hispánica* como primera encarnación de una Cataluña eterna, tan criticado por d'Abadal, pero que sirve a los ideólogos nacionalistas de hoy para hablar de una Cataluña del s. VIII sin parentesco algu-

²⁶ *El concepto...* p. 148.

no con la España cristiana. O la celebración del *milenario del nacimiento de Cataluña* como una «nación más antigua que España», apoyado en la simple ruptura de la obediencia feudal por un más que modesto Conde de Barcelona, que, no obstante, se hacía llamar «duque de Hiberia». En la misma línea el mito abstruso del presunto «imperio catalán de los Pirineos», resultado natural de la existencia de una «idea constante desde la Prehistoria [...] de crear un Estado a caballo del Pirineo».²⁷ También la glorificación de la *expansión catalana* por el Mediterráneo, que se pretende particular y no de la Corona aragonesa o de su Monarquía, presentada además en clave «libertadora», cuando está en el origen de la mala imagen de los españoles en Italia y de la posterior leyenda negra, como ha desvelado recientemente Carmen Iglesias.²⁸ De igual manera, los modernos mitos vascos no resisten el menor contraste con la historia real.

Pero, a despecho de desencuentros y de mitos de fondo desvertebrador, manejados en el presente con intenciones políticas perfectamente claras, lo que se puede advertir en nuestra Edad Media es que la percepción de España como patria común y entidad histórica muy antigua ya es profunda, plural e igualmente común. No es ni un invento moderno ni una construcción ideológica de base castellanista. La idea de una España nacida mucho antes de 711, pregoda y aun prerromana, se comparte en todos los rincones del país. Como ha mostrado Maravall, España como tal es un objeto historiográfico en todos los reinos y «no hay otra historiografía europea que presente en la Edad Media un conjunto como López de Ayala, Muntaner, Fernando Lopes y Abén Jaldún». Es, por supuesto, una visión culta, pero tampoco faltan ejemplos elocuentes de que cala en otras esferas sociales. Chirría demasiado que incluso profesionales de la historia se sorprendan hoy o incluso nieguen estas realidades palmarias.

El *lamento* por la denominada «pérdida de España» a manos de los musulmanes aparece ya en la *Crónica mozárabe* de 754 y se mantiene hasta 1500. El objetivo de su *recuperación* es también la

27 J. VENTURA: *Alfons el Cast. El primer comte-rei*, Barcelona, 1961, pp. 5, 7 y 12.

28 «Los orígenes de las opiniones adversas y de la creación de estereotipos sobre España hay que situarlos en Italia, y además muy tempranamente[...] La más antigua corresponde al período del dominio aragonés y catalán[...] La imagen del mercader catalán como 'alevoso, avaro, traidor, desleal y sin escrúpulos' se une a la del soldado aragonés, valiente pero inculto [...]». En el citado libro de la RAH, *España...*, pp. 392-393.

idea matriz, la esperanza y la empresa común que obliga a todos los que son y se llaman «reyes en España». El *espíritu neogoticista* responde a un sentimiento de nostalgia ligada a la idea del «paraíso perdido» y del quebranto de la fe verdadera. Pero lo que aquí nos importa es que se convierte en una construcción ideológica integradora y compartida, que aparece con especial fuerza y precocidad en Asturias-León y, precisamente, en los condados del Pirineo oriental y en Navarra. En Castilla es más tardía. Lo mismo cabe decir, con matices, de la famosa *idea imperial*, capitalizada fundamentalmente por los monarcas castellanoleonese, pero de la que participan los de otros reinos, como Navarra y Aragón.

Más interesante aún resulta —y sorprende todavía a estudiosos de hoy, lo cual no resulta muy alentador— hasta qué punto existe la noción de una España compartida por los distintos monarcas y una *idea compartida de España* como patria común y nación, en cuyo seno se han ido conformando también otras patrias y naciones. Ni aplicado a España ni a cada reino ese concepto tiene el alcance moderno, pero ahí está. Cada reino y cada tierra se conciben preferentemente como partes de una misma España diversa. Nadie, en ningún rincón se siente ajeno a España, entre otras razones de fondo porque ese término no es monopolizado por ninguna monarquía ni es identificado con un sólo reino; abraza a todos. Todos son *reyes de España y en España*. Ni autoidentificaciones excluyentes ni negaciones de pertenencia a una España de todos. España es concebida como un sólo «ámbito de poder», dice Maravall. Ésta es una de las lecciones más ilustrativas de la historiografía medieval y más antipáticas y menos aceptadas por determinadas gentes de hoy.

Las referencias cronísticas y documentales son numerosísimas y tan elocuentes si son de origen castellano, como aragonés, navarro o catalán. De los papas aragonés y valenciano del s. XV se dice que son «español de nación», «español de nación, del reino de Valencia». Muntaner habla de los «cuatro reyes de España», el Marqués de Santillana escribe que «la gente de España llamava ¡Aragón!». El cronista aragonés Martín de Alpartir se refiere de manera natural a la «nación de los españoles», y en la obra de Desclot o de Jaime I aparecen numerosísimos ejemplos, ciertamente emocionantes, de esos sentimientos comunes de pertenencia de todos los hombres y todas las tierras a España. Cuando el pseudo-Boades, un autor del s. XVII que simula escribir en pleno s. XV y ha engañado hasta hace poco

a los investigadores catalanes, relata la historia más antigua escribe que «cuando vinieron los cartagineses a España, toda la tierra estaba dividida en muchas y diversas regiones [...] y en esta parte que hoy en día llamamos Cataluña estaban los ilergetas». Otros españoles «se llamaban indigetes y tenían por cabeza de sus pueblos la ciudad de Ampurias». No hay razón para extrañarse de que, cuando las fuerzas populares de la Busca barcelonesa se rebelan en 1464 contra la oligarquía, digan que su triunfo convertiría a Barcelona en *cap de la llibertat d'Espanya*.

España es entonces un ámbito de poder y una comunidad histórica de raíces antiguas y sólidas, pero es evidente que hay que hablar de *varias Españas*. Es inútil buscar en ella una imposible vertebración profunda. Ahora bien; las diversas Españas no son comunidades de raíces ancestrales de rasgos petrificados desde la noche de los tiempos ni podían tener tampoco la mínima vertebración interna. Eran algo sobrevenido en el trascurso de la historia y muy posteriores a esa comunidad española. Los términos de 'pueblo' o de 'nación' tampoco tenían en estos casos el valor que hoy se pretende adjudicarles; no nos engañemos al respecto.

La invertebración de las muy diversas tierras por efecto de la feudalización, reavivada todavía a fines del s. XIV, sobre todo en la Corona de Aragón; el localismo jurídico y los poderes estamentales dan como resultado en cada una de las Españas, como en cada una de las grandes regiones históricas de Occidente, sociedades jerarquizadas, desvertebradas y violentas. Sólo al final del período medieval pueden sentirse ya más ligadas a un suelo y caracterizadas como castellana, navarra o aragonesa, no tanto porque haya unas instituciones políticas «del reino», sino sobre todo porque trasciende la importancia de depender de un determinado soberano. Todo esto deja al desnudo el topicismo nacionalista moderno. No hay entonces, porque no podía haberlas, naciones hechas a sí mismas, que se han autootorgado un derecho entendido como *volksgeist*, unos fueros salidos de la entraña misma de la sociedad y que han construido un sistema de libertades frente a su soberano. Eso no existe entonces en ninguna parte del mundo.

La particular peripecia histórica española ha llevado a la consolidación de dos grandes conjuntos políticos: las llamadas Coronas de Aragón y de Castilla. Desde mediados del s. XIII en ambas se camina por imperativos de la época hacia la afirmación del poder públi-

co, lo que un escritor catalán denomina «soberanía»; hacia la mayor territorialización del derecho y, por tanto, al predominio lento de *una mateixa llei*, y la aparición de instituciones que denominamos representativas, de carácter estamental muy agudizado y, en consecuencia, muy poco ligadas en su desarrollo a las realidades sociales de fondo.

Pero este proceso tiene resultados diferentes por una serie de motivos. En Castilla, el cerco aristocrático a la Monarquía produce duras crisis en pleno siglo XV, pero las instituciones reales, los recursos de todo tipo, la penetración de los agentes de ese poder público y la imposición del llamado «derecho real» son mucho más firmes y hablan de una maduración de las estructuras político-institucionales. En la Corona de Aragón la desunión de los reinos tiene efectos demoledores sin contrapartidas de interés para las masas. La pobreza extrema y la falta de aparato y agentes al servicio de la Monarquía le dejan mucho más inerte que en Castilla ante la refeudalización tardía. El arcaísmo jurídico y la presión extremada de las instituciones oligárquicas, las diputaciones particularmente, mantiene a las sociedades bajo los abusos señoriales de manera mucho más dura.

¿Un modelo autoritario y otro constitucional-liberal? ¿Un modelo más prerrenacentista y moderno y otro más feudalizado y arcaico? Son dos formas de pintar las realidades, pero, en lo que se refiere al segundo son histórica y racionalmente inconciliables. Lo que sí es fácilmente demostrable es que, aparte de las innegables diferencias objetivas, las hay —y muy acusadas— subjetivas y de interpretación. La idealización de las tradiciones es común; incluso ha pervivido hasta épocas recientes en ambos casos. Se ha hablado con parecido fervor de la 'democracia castellana' medieval y de la 'democracia aragonesa' o 'catalana'. Pero la intensidad del estudio y la capacidad y la hondura de la crítica científica no lo son. La mitificación que ha llegado hasta nuestros días no es comparable. Los mitos castellanistas han sido puestos al descubierto sin provocar ningún cataclismo historiográfico. En lo que se refiere a los reinos aragoneses se siguen alimentando hoy mismo, quizás para no provocarlos ahora, pero dejando como resultado contradicciones que repugnan a la razón y no encajan en la historia.

En la historiografía castellana de hoy nadie afirma que los rebeldes contra Alfonso el Sabio o Pedro el Cruel, o contra otros monarcas que se dicen titulares de «poderío real absoluto», como Juan I, Juan II o Enrique IV, sean unos demócratas defensores de las secu-

lares «libertades castellanas». Sí se afirman tales absurdos de los rebeldes unionistas contra Pedro IV, que tuvo que resignarse a una refeudalización tardía de perfiles crueles para con las masas; o se habla de la «edad áurea de las libertades de Cataluña» situándola en 1400; o de la «revolución nacional» de las elites y las instituciones oligárquicas catalanas en defensa del «estado de derecho» contra un Alfonso V o un Juan II defensores, hasta donde pueden, de las masas de payeses catalanes; del protagonismo político progresista de una Diputación «instrumento de libertades» y, a la vez «feudo de la oligarquía aristocrática del país», o del «monarquismo democrático» y de la monarquía pactista liberal y constitucional, o de un «sistema constitucional a la moderna», asumidos por el propio Pedro IV o los Trastámara en las mismas páginas en que se admite que «la reacción feudalizante marchaba al compás del régimen pactista».²⁹ ¿Es inteligible y racionalmente aceptable una historia así explicada?

10. Apuntes sobre la España de Austrias y Borbones

La unión de las Coronas y, más particularmente, la recuperación del reino de Granada revitalizan de inmediato la idea de una España ahora «restaurada» o «restituida», tal y como está en boca de los escritores de todos los reinos en los siglos anteriores. El obispo catalán Margarit escribe que «con vuestro enlace matrimonial habéis devuelto a España aquella unidad que desde los tiempos de los romanos y de los visigodos había perdido». Es algo que resulta perfectamente lógico y coherente con lo pensado y sentido en toda la Edad Media; no es una creación propagandística de los medios cortesanos. España es ya un solo cuerpo político gobernado por una única Monarquía y la generalización del término es inmediata a partir de tales acontecimientos. Son los sentimientos de la época y tal entusiasmo, como dice Maravall, «no se explicaría al día siguiente de la creación de una nueva entidad histórica». No aparece por ningún sitio la idea de que España sea una recién nacida ni tampoco que sea el puro resultado de la absorción de unos reinos por otro. Es una hechura de la Monarquía, como cada reino medieval lo había sido de la suya propia; la nueva Monarquía inicia la articulación progresiva de políticas e intereses en un todo.

29 ELIAS DE TEJADA: *El pensamiento político catalán*, pp. 219-223 y otras. VICENS VIVES: *Els Trastàmars*, pp. 99-100.

Ciertamente ha habido un exceso de tópicos sobre una unidad española aún inexistente y un indeseable castellanocentrismo en la contemplación de la España moderna. Por ejemplo, Luis Suárez ha hablado de «un formidable proceso de fusión sumamente original» o del «ensamblaje perfecto de la unidad de España». No eran esas las realidades todavía. De otro lado, las visiones profundamente castellanistas no han ayudado a entender la historia y han generado reacciones mitificadoras y un aumento de la confusión. El predominio de Castilla es una dimensión muy importante de la historia moderna española, pero debe ser correctamente explicado en su adecuado y complejo contexto, que es mucho más rico en matices. Modernamente los juicios de Sánchez Albornoz o de Ortega y Gasset sobre la *hechura de España por Castilla*, aparte de falaces y desgraciados, han tenido unos efectos francamente indeseables. La mitificación de todo el siglo XVI y las visiones autocomplacientes sobre América y las «glorias imperiales» de la época de la hegemonía han venido a alimentar los tópicos de signo contrario, injustificadamente anticastellanos por de pronto, pero que han llegado a despreciar o a ignorar de forma deliberada hasta lo más evidente e inventarse una historia ininteligible.

La Monarquía inicia ahora, y prosigue después, la implantación de la famosa *revolución monárquica modernizadora*, imponiéndola a ritmo lento sobre los poderes privados de todos los reinos, incluida Castilla, donde tampoco gustaron los nuevos aires. Se ha dicho que la figura del monarca fue el único lazo de unión y ello es inexacto, salvo para los primeros momentos. La renovada conciencia de comunidad tuvo efectos muy claros y también el peso de una brillante —aunque muy costosa y a la postre de efectos demoledores— política exterior y el predominio político y militar en medio mundo de una Monarquía a la que sus súbditos veían como defensora única de la cristiandad. La identificación de los reinos aragoneses con la política seguida en Italia y costeada por Castilla alimenta su fidelidad a la monarquía única, como vio Braudel y es perfectamente constatable. La integración de gentes de distintos reinos en la Corte fue desigual e insuficiente, pero mayor de lo que a veces se entiende. El caso más llamativo es el de los vascos, perfectamente explicado por sus cronistas, que ponen en circulación la idea de que eran los vascos precisamente el más antiguo pueblo español y padre de todos los demás, «de la prole tan esclarecida que defendió a España», como escribe Zaldívar, hasta el punto de que para Jon Juaristi fueron los

escritores vascos los que más contribuyeron «a echar los cimientos de los nacionalismos españoles».

Pero es que tampoco hay que desdeñar la *función vertebradora de la Monarquía*, tan importante al menos como la que había tenido en los reinos medievales. No se puede desconocer la excepcional importancia de lo que Maravall, el gran especialista español en estos temas, ha denominado la «acción configurativa del poder político en la formación de los sentimientos protonacionales». Todos los reinos integran su «real patrimonio», como se escribe, y la fidelidad de los pueblos al monarca común tiene un peso muy superior al que hoy atribuimos a tales sentimientos. Cuando las masas empobrecidas catalanas se rebelan en 1640 al grito de «Visca el rei d'Espanya y muira el mal govern» y se quejan con dureza de la actitud de las instituciones oligárquicas como la Diputación; o los agermanados valencianos en 1693 al de «Viva el rey de España, muera el mal gobierno, vivan los pobres, mueran los ricos», nos están transcribiendo unas realidades, no sólo sentimentales sino también políticas, que los historiadores del presente debemos explicar de forma que resulte racional y lógica.³⁰

La Monarquía vertebra porque trasvasa recursos de unos reinos a otros y es la instancia suprema a la que se pide de continuo que asegure la solidaridad entre reinos, que se respeten las exenciones propias en los vecinos; y, sobre todo, es la instancia de poder a la que acuden las masas de todos los reinos para pedir protección contra las oligarquías señoriales. Ni había ni podía haber solidaridades «nacionales» *contra natura* entre masas y señores de Cataluña o de Castilla contra el poder monárquico. Explicar una época sobre esas concepciones es irracional. Las masas de todos los lugares aspiran y exigen el amparo del gobernante contra sus opresores, pero no suelen conseguirlo. Ése es el problema real; no el de las identidades de los reinos. El gobernante es el principal lazo sentimental, pero tiene una importancia muy superior a la que se le concede hoy y, hay que insistir, tampoco es el único.

30 Azurmendi resalta también cómo en una nacionalista *Historia Baska* publicada en 1935 se manipula el sentido de las machinadas populares y el autor «las configura como revueltas contra el rey de España cuando, de hecho, los sublevados siempre entraban en Bilbao o Donostia contra algún cargohabiente vasco bajo el grito de ¡Viva el Rey!». (*La berida patriótica*, pp.176-177).

Efectivamente, debe contemplarse otra cuestión clave como es la *creación y desarrollo del Estado*, un instrumento esencial en la germinación de esos sentimientos protonacionales; en España y en otros países vecinos. Es un tema mal estudiado y explicado, en general, tanto desde la perspectiva liberal como de la marxista. Creación típicamente renacentista e hija de los tiempos, su incidencia resulta excepcional; es un instrumento que facilita el ejercicio del poder en mucha mayor medida que en los siglos medievales. Lo crea la Monarquía, lentamente, por los mismos motivos y con el mismo derecho con el que sus antecesores intentaban que funcionaran consejos privados o funcionarios comarcales o municipales. La Monarquía moderna, sencillamente, puede ir más lejos en su empeño. El conjunto de instituciones y organismos estatales constituyen una maquinaria molesta, por crecientemente eficaz, y sobre todo, imprescindible. Son instrumentos de gobierno más técnicos y despersonalizados que se van imponiendo con muchos problemas sobre las elites de poder de todos los reinos, sin que deje de producirse un fenómeno que Tomás y Valiente califica de «ósmosis institucional». El conjunto constituye un ente inevitablemente centralizador, pero con organismos plurales para atender en lo posible la especificidad de cada uno de los reinos. Su desarrollo con los Austrias es constante, en cantidad y efectividad.

Ciertamente debe hablarse de una *castellanización formal*, en cuanto los principales centros de decisión están en la Corte y la mayoría de sus servidores proceden de la Corona de Castilla, pero eso no se debe a un puro capricho de la Monarquía, sino a razones de pragmatismo político y de diferencias en el nivel de colaboración de las elites poderosas especialmente evidentes desde 1538; ni hay intenciones torcidas de los reyes ni ello demuestra ningún tipo de absorción. Que el Estado se implante más sólidamente en Castilla ni lo convierte en castellano ni mucho menos en creación de Castilla o en instrumento de dominio de Castilla. Es tan sólo un instrumento complejo de ejercicio del Poder creado y personificado por la Monarquía Autoritaria común, como ocurriría en seguida en Inglaterra o en Francia.

El *triunfo del Estado* sobre las instituciones particulares de los reinos de origen medieval era algo ineluctable al menos por tres motivos, que ya he explicado en otras ocasiones: *primero*, porque la tendencia natural de la época empujaba al reforzamiento, necesario

y progresista, del Poder Público a costa de los poderes privados privilegiados y en toda Europa la creación y desarrollo del Estado es un instrumento moderno y modernizador, aun con todas sus deficiencias. *Segundo*, porque, al crearlo, la Monarquía persigue la profesionalización y tecnificación de los instrumentos de poder del nuevo Estado. Se confían las responsabilidades, por lo general, a técnicos preparados porque la Monarquía quiere una burocracia fiel, pero eficiente y honesta, a la que somete a todo tipo de controles «porque es muy conveniente para mejor servicio de la justicia». Unos controles que las elites de poder de cada reino rechazan para los funcionarios «propios». El contraste resulta llamativo y es necesario meditar sobre ello si se quiere entender la historia. El *tercer motivo*, y en mi opinión el más importante, porque las sociedades de la época, mucho más avisadas y sensibles a la injusticia que las de época medieval, demandan sin excepción más gobierno y más justicia, más controles de los que tienen poder sobre las masas. Quieren y necesitan que el poder real sea su amparo contra los poderosos inmediatos y contra los malos usos aún vigentes y denunciados con claridad en pleno s. XVII. ¿Cómo puede el historiador negarse, como se hace hoy, a contemplar tales realidades?

Resulta así perfectamente lógico que las instancias del Estado, del gobierno de la Monarquía, sean consideradas como un modelo —defectuoso, sin duda— pero un *modelo para las instituciones denominadas «del reino»*. El Estado, como señala Strayer, gana «autoridad moral»; James Casey ha resumido muy bien la situación al escribir que «el rasgo más sobresaliente de la historia política valenciana en tiempo de los Austrias fue el incremento del poder y del prestigio del gobierno del rey» y que el creciente papel de los organismos reales «reflejó claramente el nuevo carácter profesional del Gobierno y desafió la antigua influencia de los barones». ³¹ Tampoco puede extrañar, todo lo contrario, que los organismos reales-estatales puedan ir superponiéndose de manera creciente sobre algunas viejas instituciones oligárquicas de poder: los Consejos y Juntas sobre las Cortes estamentales, la Audiencia sobre el mitificado Justicia de Aragón, un tema particular que ya he estudiado con anterioridad, ³² etc.

31 STRAYER: *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno*, pp. 12-18 y CASEY: *El reino de Valencia...* p. 195.

32 «El Justicia de Aragón, según los fueros del reino», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1992.

¿Que el Estado de los Austrias tenía *deficiencias*? Sin duda, y agravadas por la extensión de los dominios sometidos a la Corona en todo el mundo. La famosa «castellanización», que hay que contemplar con muchos matices, y las diferencias en el grado de actuación y eficacia del aparato estatal en los diversos reinos, su disimetría indudable, es el primero; la lentitud excesiva, la falta de medios suficientes para imponerse en la medida en que las masas deseaban y necesitaban, las posibles corrupciones y perversiones del sistema con las ventas de cargos, tan comunes en el s. XVII, etc. Y, sin embargo, la estructura estatal significaba un avance indudable y también una fuerte *acción protonacionalizadora*, ni más cómoda ni menos eficaz que la que supone en la Francia de Enrique II o la Inglaterra de Jacobo I.

Esas carencias de ninguna manera justifican las acusaciones más frecuentes que se han lanzado contra un Estado, tan mal estudiado, desde perspectivas nacionalistas contemporáneas: la *artificiosidad del Estado español*, presentándolo tan sólo como un instrumento de opresión extranjero, «castellano», o utilizado por una monarquía «castellana» sobre 'pueblos' o 'naciones' libres desde la noche de los tiempos. Aragón, Navarra o Cataluña eran parte de ese Estado, en el que había organismos específicos para actuar en ellos y *desde* ellos, aunque dirigidos por *sus* monarcas. La excusa de la pluralidad de España, gobernada por los instrumentos estatales de naturales tendencias unificadoras, no tiene ninguna razón de ser. Es un hecho, pero no una razón para tildar al Estado de extranjero; ocurría lo mismo en todas las monarquías consolidadas de la época y, por otra parte, la Corona de Aragón o la Corona de Castilla eran en los siglos anteriores igualmente plurales; incluso lo eran los pequeños reinos de Valencia o de Navarra.

La otra «demostración» de la artificiosidad es aún más irracional, porque se mantiene que hasta la unión de Coronas y la construcción de aquél, cada reino era «independiente», o que constituía una «nación soberana». No cabe hablar en tal sentido. Los Austrias son los monarcas legítimos de Cataluña y Castilla con los mismos títulos y por idéntico derecho. La acción, cada vez más autoritaria desde luego, del soberano legítimo y de las instituciones del Estado que él encarna nada tiene que ver con esa fantasmagórica pérdida de la «independencia política», como Aragón no había sido menos independiente por ser gobernado por una dinastía navarra o una catalana.

La de los Austrias es la época de la definitiva *castellanización política y cultural de España*, una cuestión de envergadura pero que de ninguna manera puede desenfocar el historiador. No hay presiones directas de la Monarquía para conseguirlo, ni exclusiones gratuitas en la administración, ni prohibiciones ni censuras de tipo lingüístico. La Monarquía tenía en los reinos castellanos unos niveles de autoridad, de medios y de colaboración de las elites muy superiores y, desde antes de la subida al trono de Fernando el Católico, hay dinero castellano para sufragar empresas aragonesas. A partir de 1538 la aristocracia y el clero castellanos carecen de poder en las instituciones «representativas» y pierden ese gran instrumento de presión; olvidan sus veleidades de revuelta y colaboran y se encajan en el aparato político de la alta administración. El predominio de castellanos no fue un capricho de los reyes; mucho menos responde a una voluntad asimilista de una abstracta Castilla dentro de lo que no es sino la Monarquía de España.

Investigadores bien poco sospechosos de castellanismo han advertido sobre estas realidades. P. Vilar pide que «renunciemos, pues, a la imagen de una Cataluña ahogada por el centralismo real, castellano», y Elliott apunta, en torno a los fantasmas nacionalistas de 1900 que «esta *interpretación conspirativa* tiene más de las fobias décimonónicas que de las realidades del s. XVII». Por otro lado, ministros tan denostados como Olivares o el Conde de Chinchón, eran conscientes de que convenía caminar hacia una *descastellanización de cargos* siempre que se consiguiera parecidos niveles de colaboración por parte de los estamentos e instituciones de todos los reinos, «porque estos reinos recíprocamente deben asistirse». «Hay sobrados motivos —ha escrito Elliott— para creer que este andaluz [Olivares] no hablaba como un castellano que pretendiera «castellanizar» la península, sino como un ministro decidido a elevar a su rey a cotas nunca vistas de superioridad». Fracasó en su intento descastellanizador, como fracasó en otros todavía más progresistas y más interesantes.

En cuanto a la expansión del castellano, incluso por Cataluña y el País Vasco, era una vieja realidad antes de 1500 y no responde a presiones o prohibiciones, aunque es cierto que durante los siglos modernos se beneficia de ser la lengua de la Corte. No hace falta enfatizar sobre la importancia, literaria y cultural en sentido amplio, del Siglo de Oro, del que participan por derecho propio gentes no

castellanas, y en la larga postración del catalán como lengua de las clases cultas ya en el s. XVI. Absolutamente nadie impone esa decadencia desde fuera. Clases urbanas y minorías cultas se decantan libremente por la lengua que en todos los rincones se conoce como «española». Esos son los hechos y ya están estudiados y explicados hace tiempo; y, como tengo escrito, «no tiene sentido ni regocijarse por ellos desde un españolismo castellanista ni lamentarlos desde un nacionalismo catalanista o vasquista».

La *pervivencia de las diferencias internas* es la otra cara de la realidad, pero no es un hecho peculiar español. Y se mantuvieron esas diferencias porque la Monarquía, a despecho de las «visiones conspirativas», se mostró legalista y respetuosa con las tradiciones, hasta más allá de lo que interesaba al estado llano. Ni hubo «desmantelamientos forales» ni esa supuesta «pérdida de la independencia». Los dos modelos político-institucionales de origen medieval mantuvieron demasiado tiempo sus rasgos. El hecho es que la lejanía de la Corte y el predominio castellano en los cuadros de poder facilita las *reacciones historicistas* en cada reino, la *mitificación* de la tradición y la glorificación por los escritores de las instituciones oligárquicas supervivientes, en tanto en cuanto en su seno se materializa la crítica, la oposición o incluso las resistencias al Poder público; ello ocurre mucho más en los reinos aragoneses que en Castilla, y la Corona se inhibió más de lo conveniente de los problemas estructurales y de sus acuses en el día a día. Esa sobrevaloración entendible de lo propio, confesadamente hermoñado en ocasiones, lleva de manera natural a *reacciones indigenistas*, con sus inevitables incoherencias cuando están de por medio intereses de cualquier tipo.

¿Sobrevivían *varias Españas*? Así puede decirse, desde luego. Para algunos escritores del Barroco España es una «agregación de Coronas» y «madre de muchas naciones», pero tampoco puede darse al olvido que, como ha señalado Maravall, todos los Estados de la época eran «federativos» y que la tensión inmanente entre unidad y pluralidad «responde al proceso mismo de formación del Estado». Vilar ha recordado que también debe hablarse, en todo caso, de «las Cataluñas».

Es ahora cuando algunos escritores de la Corona de Aragón exacerban desde posiciones apriorísticas el contraste entre el régimen de poder vigente en las dos viejas Coronas. Pero el *pactismo* de la época, entendido en su principal dimensión de materialización de pactos, más o menos expresos, con las elites de poder de cada reino

es una realidad en todos ellos, aunque el pacto resulta política, jurídica y socialmente mucho más oneroso para la Monarquía y los pueblos respectivos en la Corona de Aragón que en la de Castilla. El pacto con los privilegiados es, no puede olvidarse, el pilar del sistema político europeo hasta la Revolución Francesa; significa lo contrario al progreso político y allí donde es más insistente y costoso no puede hablarse de «constitucionalismo» y «liberalismo», sino de algo muy distinto. «Ese elemento pactista ni es ajeno a la Monarquía Absoluta, de manera que donde aquél se encuentre no se dé ésta, ni muchísimo menos puede ser la base para caracterizar la historia constitucional catalana a diferencia de otras, entre ellas la castellana».³³ Un juicio bien clarificador al respecto es el de Tomás y Valiente: «Una vez más conviene comprender que el pactismo no fue nunca (no podía serlo) una forma de «democratización» del poder o algo parecido, sino una fórmula para reconocer la alianza objetivamente ineludible entre la Monarquía y los estamentos privilegiados».³⁴

La superior presión de esos privilegiados y de las instituciones que controlaban y ciertas derrotas y retrocesos de la Monarquía en la Corona de Aragón y Navarra, han permitido fantasear sobre la *autonomía del reino* o, como algunos políticos pretenden hoy, la *cosoberanía* del reino y del rey. Son cuestiones ya tratadas y cuya inconsistencia es absoluta. Esa peculiar autonomía no aprovecha a las masas y tiene en cambio contrapartidas amargas para las clases bajas, en un mundo ya de por sí difícil e injusto. Ninguna sociedad estaba instalada en la justicia y la concordia. Pero es un hecho que la extorsión tributaria en beneficio de privados, la indefensión jurídica, la violencia diaria y la proliferación del bandolerismo apoyado por los notables, la corrupción político-administrativa, el muy foral derecho de abuso y maltrato eran males demasiado enraizados en los reinos aragoneses, en los que el Estado y la Monarquía, menos exigentes aquí, no podían servir de refugio. «Las tan alardeadas libertades del Principado, lejos de ser una garantía de libertad política y de orden social, se habían convertido en una invitación a la licencia», ha escrito Elliott de la Cataluña del s. XVII.³⁵

33 MARAVALL: *Estado Moderno y mentalidad social*, I, pp. 290-291.

34 *Manual de Historia del Derecho Español*, p. 289.

35 *La rebelión de los catalanes*, cap. 3. De hecho «no se habían convertido»; lo eran desde el principio.

Si se tiene todo esto en cuenta, así como los intentos reformistas de tipo social y fiscal de un hombre como Olivares, que se adelantaban en un siglo a los de los ministros ilustrados europeos; si se estudian con buena luz los conflictos políticos de la época, encajándolos además en el contexto europeo, mantener la mitificación de las famosas «Alteraciones de Aragón» o de la rebelión y la guerra sostenida durante doce años por las elites catalanas resulta del todo imposible.

Los Borbones dirigen con capacidad el proceso de solidificación de España tras recoger una herencia problemática, aunque también es cierto que el país había empezado a vivir una recuperación sólida de la que se benefició sobre todo la periferia. Su Estado es «más maduro», como dice Jacqueline Fayard, y se consigue mayor vertebración sin auténtica homogeneización todavía. Pero eso no significa que España naciera en 1714 y por la fuerza; tal afirmación carece de sentido. El país será en el s. XVIII menos prisionero de tradiciones retardatarias y rémoras del pasado para beneficio de la sociedad española. Ésa es la novedad fundamental.

Medió en el cambio de siglo una guerra confusa, más civil en cada reino que de enfrentamiento neto entre las dos Coronas, como ya está aclarado hace tiempo. Y mediaron sobre todo los decretos abolitorios de los fueros públicos y de las instituciones estamentales de los reinos aragoneses y los llamados Decretos de Nueva Planta, aunque los primeros significaran más que los segundos. La resistencia más ahincada y más mitificada como lucha «nacional» contra Felipe V, que había sido aceptado sin problemas en todos los reinos, fue la de Barcelona: sus dirigentes decían al final que luchaban por «la santa causa de la conservación de las constituciones, privilegios y prerrogativas» de los catalanes; también que se combatía «por toda la nación española». La causa de Rafael de Casanova y sus gentes era bastante más estrecha.

El conjunto de Decretos perseguía la «uniformidad» entre los reinos, algo que suena hoy antipático, pero cuya significación profunda hay que explicar sin pasiones en el contexto de la época. A despecho de interpretaciones bastante romas, no significaron una pura acción de castigo o la imposición de un régimen de ocupación militar; tampoco una nueva sumisión de los reinos aragoneses a Castilla. Es un absurdo mantener que supusieron, por ejemplo, el «final del Estado catalán» o «el final de la nación catalana». Son excesos irracionales que, por fortuna, no se han sostenido ni en Aragón ni en

Valencia, salvo por parte de grupos muy marginales. Si se trataba de caminar hacia una mayor uniformización jurídica, de base más justa y moderna, y de eliminar la presión intolerable, a la vez sobre el Estado y sobre las masas, de unas pocas decenas de «aprovechados», como los califica Elliott. Las pasiones sobre todo aquello siguen desatadas y aun reverdecidas hoy, cuando, con una torpeza miope, algunos pretenden recuperar en el año 2000 el régimen de poder de hace tres siglos. Los cambios reales fueron más llamativos que otra cosa y buscaban unas transformaciones más que necesarias, aunque lo cierto es que los privilegiados salvaron en su provecho más de lo que convenía al país entero. Aquellos decretos significaron para los historiadores catalanes Vicens Vives y Voltes Bou «un desescombrego», «poner coto al imperio absoluto que señores de neto estilo feudal ejercían en extensas porciones» del territorio; una «medicina salutífera» para Domínguez Ortiz. Tampoco cabe olvidar que el nuevo reformismo se impuso también en la propia Castilla.

La realidad es que los fueros abolidos no fueron echados de menos durante el siglo; al menos no por las clases sociales más dinámicas y por las masas. La sacralización del viejo orden era ya insostenible en una sociedad mucho más reivindicativa, más consciente de lo que significaban los principios de igualdad y de libertad del individuo. En cambio las oligarquías de las llamadas «Provincias Exentas» se aferraron con uñas y dientes a lo que las Cortes de Navarra denominaban en 1765 «nuestra decadente constitución». La pervivencia de tanto arcaísmo significó para las tierras vascas acumular atraso durante dos siglos más, hasta fines del s. XIX.

El desarrollo del Estado resultó eficaz pero a todas luces insuficiente, como en otros ejemplos europeos próximos, y la ordenación territorial, con sus mejoras, seguía siendo caótica en vísperas de la revolución gaditana. La política regalista fue el capítulo más fructífero en la secular batalla contra los privilegiados. La Monarquía española también recuperó cierto pulso como potencia continental y americana, tras el encogimiento subsiguiente a la Paz de los Pirineos. Hay un sentimiento extendido, y acusado en todas las zonas del país y más en la periferia, de recuperación y progreso y se habla sin reticencias de la «patria española» y de «nación española», con una significación nueva que no podía tener en 1600. La ya aludida «protonacionalización» va dando ahora nuevos frutos porque la vertebración es también más profunda.

El *empuje cultural* en castellano que lleva hasta la infravalorada Ilustración española tiene como protagonistas a las «gentes de provincias», como se dice en la época, y es uno de los principales soportes de una acusada «conciencia nacional española», animada también por los avances educativos impuestos por ministros ilustrados en los años de Carlos III, un monarca extraordinariamente querido en Cataluña. No sería justo olvidar el problema de la postergación del uso administrativo de las lenguas provinciales que, como en todos los estados vecinos, hacía varios siglos que estaban naturalmente condenadas a un proceso de «patoisación», como ha escrito Jon Juaristi³⁶ y ello por el puro acontecer histórico. Las restricciones oficiales significaron en realidad muy poco, porque el catalán seguía siendo de uso normal en las escuelas, en tanto las clases cultas seguían abrazadas al uso del español. Hay algunos lamentos, transidos de lógica melancolía, por su progresiva decadencia (Mayans, Bastero, Ballot) pero se reconoce que hace tiempo que están condenadas a ser marginales y se desconfía, incluso con pesimismo excesivo, de su posible recuperación. Capmany tenía al catalán por «idioma rancio y semimuerto, [...] una habla o jerga plebeya», frente a un castellano que desde el s. XIII era la lengua más «pulida, bella y suave de Europa».

Pesó más en el avance de la vertebración el desarrollo económico, favorecido por la protestada desaparición de fronteras y aranceles interiores y otros obstáculos y «abusos autorizados de los pueblos [...] que sólo puede remover la soberana autoridad», como escribe el vasco Conde de Peñaflorida. El papel motor de la Monarquía en estos momentos es innegable y también la relación de ese progreso con los cambios políticos impuestos para alcanzar una «nueva planta» en el país en aspectos muy sustantivos para la vida de los pueblos. Con todas sus insuficiencias innegables, la tecnificación agrícola, regadíos y colonizaciones, impulso de la naciente industria, mejores vías de transporte, un comercio menos entorpecido por viejas trabas medievales conservadas hasta entonces, la liberación del tráfico mercantil con América... Todo ayudó a todo el país, aunque se agudizara la inversión de los desequilibrios interiores, demográficos y económicos, ahora en beneficio de la periferia española.

36 En ARANZADI-JUARISTI-UNZUETA: *Auto de terminación*, p. 54.

En definitiva, mayor vertebración en el progreso y desarrollo y en un clima de contento general de las clases más emprendedoras. Aun así, las deficiencias no dejan de ser también muy acusadas, porque *el Absolutismo fracasó* en muchos campos, no por serlo, sino por no tener la fuerza suficiente para imponer mayor progreso frente a los resistentes grupos de poder; la historia de la Francia prerrevolucionaria es bien aleccionadora al respecto. Fracasó, por ejemplo, la política antiseñorial: el señorío jurisdiccional seguía teniendo unas dimensiones territoriales escandalosas. Sólo las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya eran enteramente de realengo, mientras grandes regiones permanecían en un sesenta o un setenta y cinco por ciento en manos de señores privados. Así pues, las naciones del s. XVIII seguían teniendo problemas de invertebración, y más lamentables que los derivados de las diferencias entre regiones históricas.

Se fracasó parcialmente en el intento de crear un mercado nacional porque no se consiguió terminar con todas las fronteras y aduanas interiores, a las que se aferraron las oligarquías de las Provincias Exentas. El problema pasó íntegro al s. XIX, en el que se mantuvieron los duros enfrentamientos entre el interior y la costa; es decir, entre propietarios agrarios y comerciantes de los puertos, que acabarán luego identificándose con el carlismo retrógrado y con el liberalismo doctrinario y oportunista.

Fracasó también en los intentos de reforma fiscal, y el que logró llevarse a la práctica —el impuesto único con cupos fijos para los reinos aragoneses— benefició extraordinariamente a sus clases propietarias. En las Provincias Exentas se mantuvo el sistema medieval y en la propia Castilla los privilegiados se opusieron a cualquier reforma progresista, hasta el punto de conseguir que no hubiera un sistema de tipo catastral, sobre la riqueza. El resultado fue que las masas seguían estando en 1800 más gravadas que en el resto del país; como siglos atrás, seguían siendo «las más pecheras».

Realidades complejas, con muchas facetas, cuya explicación coherente no soporta apasionamientos melancólicos y un tanto morbosos como los que nutren los modernos nacionalismos. Después de trescientos años, el poder del Estado y de la Monarquía Absoluta seguían siendo más frágiles de lo que se dice en ocasiones; en España y fuera de ella. Hay que seguir construyendo y esperando los avances de la historia en todo Occidente.

11. Nación española y nacionalismos «periféricos»

El concepto moderno de «nación política» y su materialización no aparecen en Europa hasta avanzado el s. XVIII, ligados a unos principios que apuntan hacia una Constitución escrita –concebida como expresión de la voluntad de una sociedad libre– el fin de la confusión de poderes en manos del monarca, de los privilegios y de los privilegiados como grupos de poder y la contemplación del individuo y no del estamento como titular de derechos inalienables. Se entiende, en fin, que es el cuerpo social formado por individuos libres el titular de la soberanía, frente a la concepción secular de la soberanía real. La ley es la emanación de la voluntad soberana de la sociedad y debe ser igual para todos y en todas las regiones.

Esos principios y las resistencias de los estamentos poderosos a las reformas provocan el estallido de la Revolución francesa y las subsiguientes. Pero la transformación hacia el mundo contemporáneo también se vive con el reformismo burgués y el cambio económico de la revolución industrial, que subvierte las bases del Antiguo Régimen con más hondura que las revoluciones políticas. Éstas son nociones básicas que a veces se olvidan al tratar de historia de España. El modelo francés, con sus luces y sus sombras, su carga utópica y sus violencias –que se proyectan sobre los Estados vecinos a través de la «nación francesa en armas» dispuesta a «liberar» a los pueblos europeos–, debe ser tenido muy en cuenta para explicar la germinación lenta de las naciones europeas y de todo el mundo contemporáneo.

En España el reformismo ilustrado fracasa donde había fracasado el francés. La revolución estalla allí pero incide aquí de manera inmediata e inevitable. La *Guerra de la Convención* fue ya una guerra de efectos nacionalizadores. Salvo en un primer momento en Guipúzcoa (el «País Vasco» seguía sin existir y las relaciones entre las provincias eran a menudo difíciles) el conflicto provocó una reacción de profundo sentimiento patriótico español ante el peligro extranjero. En Cataluña, especialmente: el arzobispo de Tarragona alienta a la resistencia en nombre del «noble carácter de la nación española» y un clérigo canta la caída de una localidad, que «se ha rendido finalmente al valor español. Abatidas las tricolores de una soñada libertad, tremolan sobre sus

muros las respetables banderas de España», nociones compatibles con la alusión a la «nación catalana».³⁷

Efectos mucho más claros y definitivos tuvo la *Guerra de la Independencia*, sobre la que se ha investigado y escrito mucho en este aspecto que aquí interesa. La generalización y homogeneidad de la resistencia popular, las Juntas provinciales que delegan en la Central (a propuesta de la de Valencia y con la inmediata adhesión de la de Cataluña), hacen que la idea de nación no sea ya una pura creación intelectual, sino algo que se asume por las gentes de un país que llevaba trescientos años gobernado por el Rey de España y las instituciones de su Estado. Nada hay completamente nuevo en todo esto. Las Juntas hablan del poder del «cuerpo de toda la nación», conforman lo que denominan «poder nacional», etc. Para Carlos Seco «el pueblo español plasmaba en su unidad de lucha una concepción nacional a la moderna»; para Artola, en 1808 «encontramos pruebas suficientes de la existencia de un sentimiento nacional específico, de una clara conciencia de Estado nacional». Todo ello significa el hecho determinante de que para los coetáneos, «la nacionalidad como vínculo político sustituyó al que en el Antiguo Régimen generaba la sumisión al soberano común».³⁸ Incluso uno de los padres del nacionalismo vasco, Arturo Campión, escribía refiriéndose a Navarra, que la guerra «provocó el predominio de la tendencia nacional sobre la tendencia local»; los términos son ilustrativos.

En otros ámbitos, la convocatoria y los trabajos de las *Cortes de Cádiz* supusieron la realización pacífica de una «revolución nacional», con un ingrediente de base que era el «tradicionalismo español», tanto en versión conservadora como liberal (lo que provocó un evidente confusiónismo ideológico) y la glorificación del pasado de los distintos reinos medievales y modernos. Los numerosísimos textos sacados a la luz en un trabajo ingente por Miguel Artola³⁹ se refieren de continuo a la representación de la nación, el poder recuperado por la nación, el consentimiento de la nación, etc. Un diputado valenciano reclama igualdad de todos los antiguos reinos y regiones para «servir en las cosas del provecho común de la

37 Ver OSSORIO Y GALLARDO: *El pensamiento político catalán durante la Guerra de España con la República francesa*, Madrid, 1913.

38 M.^a C. MINA APAT: *Fueros y revolución liberal en Navarra*, p. 187.

39 *Orígenes de la España Contemporánea*, 2 vols., Madrid, 1975.

Nación»; otro que con la igualdad de derechos la vasta Monarquía española «se haga una nación verdaderamente una». Los ejemplos de este tipo son incontables y demuestran «la circulación común, en un sentido político genuino del término nación como nuevo sujeto político al que se imputan facultades y derechos. Y con él la idea de que las Cortes son esa representación nacional a la que se atribuye autoridad para realizar la reforma».⁴⁰

La primera Constitución progresista española consagra la existencia de una «única nación española», ahora sí, por primera vez en la Historia. De inmediato, y como era inevitable, se acomete la tarea de organizar el territorio en el plano político-administrativo en circunscripciones provinciales más racionales, homogéneas y operativas. Y se hizo con menos prisas y de manera mucho menos jacobina que en Francia, donde la división departamental apareció año y medio antes que la Constitución y arrasando las antiguas regiones históricas. Aquí se rechazaron soluciones tan drásticas, como la preparada por encargo de José Bonaparte por Llorente y las que proponían algunos diputados gaditanos. *La Pepa* hacía mención expresa de diecinueve regiones históricas, un dato que deberían recordar hoy los partidos nacionalistas; y tanto en el proyecto gaditano, como en el del Trienio y en la solución definitiva de Javier de Burgos se trataba de conciliar cierto respeto a la historia con la racionalidad necesaria. Es cierto que las alusiones a los viejos reinos y grandes regiones no significó que recuperaran entidad política; era algo reñido con los nuevos principios políticos progresistas de la época y que hubiera significado tirar por la borda los esfuerzos homogeneizadores de todo el siglo XVIII y retroceder en el tiempo.

El *Liberalismo español* mostró en este punto, y en otros muchos, un *talante mucho menos rupturista* con el Antiguo Régimen que en el modelo francés, y ello tuvo consecuencias indeseables para el país. Mostró excesivamente pronto un evidente «arrepentimiento ante los hechos derivados de la revolución», como se ha escrito. Su inclinación a «pactar con el pasado» se advirtió al poco de estallar la lamentable Guerra Carlista y la adhesión de las arcaizantes posiciones fueristas al repelente reaccionarismo político que representaba el carlismo; en nombre de la conciliación y de la paz, se cayó en la incongruencia y se sembraron demasiadas tempestades. Desde 1834

40 SÁNCHEZ AGESTA, en COMELLAS (Coord.): *Del Antiguo al Nuevo Régimen*. T. XII de la *Historia General de España y América*, Ed. Rialp, Madrid, 1981.

hay muchos memoriales aconsejando al gobierno mantener las instituciones oligárquicas *Ancien Régime* de las antiguas Provincias Exentas. Una proclama de 1837 del progresista Espartero asegurando que los fueros medievales serían conservados anunciaba la retorcida ambigüedad del Convenio de Vergara; esas posiciones alentaron la causa del llamado «fuerismo liberal» vasco, oportunista e incongruente.

La famosa Ley abolitoria de 1839 afirma, como no podía ser por menos, «la unidad constitucional de la Monarquía» y prevé que el gobierno «propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliado con el general de la Nación». Aunque el nacionalismo vasco sigue viendo en esa ley el fin de la soberanía vasca, los cambios fueron escasos, salvo el de las aduanas a la costa, ante el entusiasmo desbordado de las capitales comerciales. A su amparo se mantuvieron las Juntas Generales de cada provincia vasca junto a unas especiales Diputaciones forales; un peaje costoso que se pagó a los viejos grupos dominantes y a los burgueses fueristas para evitar el rebrote del carlismo. En Navarra la mal llamada *Ley Paccionada* de 1841 contemplaba la desaparición del aparato institucional antiguo y de la designación de «reino», pero manteniendo multitud de rasgos específicos que permitieron vivir los cambios de forma en absoluto traumática.

El Liberalismo español más doctrinario, pacato y moderado se impuso sobre el país por décadas, incluso bajo la forma dictatorial, con el apoyo incondicional —conviene tenerlo en cuenta— de las burguesías regionales emergentes, la vasca y la catalana en particular. Los progresistas habían aceptado la pervivencia de viejas armaduras de poderes regionales y arcaicos y ordenaciones forales de origen medieval y no eran ni libertades populares ni formas primitivas de democracia lo que había detrás. Los moderados, mucho menos comprometidos con el igualitarismo revolucionario, no hicieron sino ahondar la confusión y hacer más trabajosa la reformulación del nuevo Estado. Sobre ello vuelvo enseguida.

Y, con el paréntesis del Sexenio revolucionario, el Moderantismo enlaza con el *Régimen de la Restauración*, más avanzado, sin duda, pero cuya timidez en algunos campos, sus perversiones en forma de caciquismo y de desnaturalización del sistema parlamentario y del sufragio, le hicieron perder fuerza moral y capacidad para proceder a modernizar políticamente el país y para enfrentarse a los retos de

final de siglo. Algo tuvieron que ver estas deficiencias con la creciente puesta en cuestión del Estado liberal en España. La derrota del carlismo en 1876 pudo abrir el camino hacia el final de regímenes de auténtico privilegio de las provincias vascas y Navarra que irritaban a la opinión pública española. La discusión de la nueva Ley abolutoria de ese año se hizo bajo la presión de los burgueses liberales de la zona, que argüían que la eliminación de los privilegios fiscales les castigaría más a ellos que a los sectores rurales carlistas. De hecho, como señala Tomás y Valiente, «la burguesía supo aprovechar sus negociaciones con el gobierno para hacer compatible la supresión formal del foralismo tradicional y la conservación, bajo distinta cobertura jurídica, de considerables ventajas, principalmente de carácter fiscal»,⁴¹ materializadas en los conciertos económicos a base de «cupos» a abonar en la forma que arbitrasen las propias diputaciones. Una situación de privilegio, sobre todo para las clases poseedoras vascas, como puntualiza Corcuera. Se alimentaba el victimismo vasco, ya en marcha, con una ley «abolitoria» al tiempo que se mantenían regímenes especiales contrarios a la igualdad de todos los españoles. Dos males en uno.

El único contrapunto coherente y de bases democráticas a los problemas de vertebración política y de reformulación del Estado lo ofrecía el minoritario *federalismo*, una postura que en pleno siglo XIX iba demasiado a contracorriente de lo que podía ser la organización de los Estados europeos. Hasta 1870 no se crea el Estado en Alemania y en Italia; en la primera se adoptó un muy peculiar federalismo que escondía de hecho el absoluto predominio prusiano. En el resto de Europa, el federalismo no podía tener futuro porque los Estados se hallaban todavía muy poco dotados de instrumentos y medios para cumplir su función; en España el Estado tenía casi cuatro siglos de antigüedad pero era también demasiado débil como para pensar en una federalización, entonces más que problemática.

Con todo, cuando el federalismo, cuyo principal ideólogo era el catalán Pi i Margall, como es bien sabido, ofreció al país su propio modelo constitucional dejó patentes unas nociones que merecen en nuestros mismos días una contemplación atenta: España se organiza políticamente «a través del municipio, el Estado regional y el Estado federal o nación». Los estados regionales tendrían «toda la autonomía

41 *Manual de Historia del Derecho Español*, p. 574.

política compatible con la existencia de la Nación». El poder legislativo residirá en una «Asamblea Nacional»; «la Nación española» se compone de quince estados, quince regiones históricas que eran prácticamente las mismas citadas en la división provincial del Trienio Liberal, en 1822. Había en nuestros federalistas un fuerte sentido nacional, plural y democrático; nada que ver con el fuerismo-carlismo reaccionario (algunos carlistas se confundieron al respecto) ni con los diferencialismos y regionalismos conservadores, que ya estaban en marcha por entonces. El propio Pi i Margall no quiso saber nada de esa forma de catalanismo.

Consecuencia lógica del déficit de autoridad moral, de capacidad dialéctica y del carácter timorato de nuestro Liberalismo, fruto a su vez de la inexistencia de un proceso revolucionario verdaderamente popular en España, es la *lentitud del desarrollo del Estado contemporáneo*; la parsimonia con que se acometen las reformas modernizadoras necesarias, que en algunos campos dieron como resultado una administración centralista ciertamente obtusa, pero más por reaccionaria que por uniformista.

El sistema financiero y monetario empieza a racionalizarse a partir de 1845-48, pero la peseta o el Banco central emisor no aparecen hasta 1868. El sistema fiscal seguía siendo tan injusto que las cargas se repartían por regiones, resultando que las que más contribuían eran Andalucía y Castilla la Nueva. El sistema judicial o de orden público conocen sus primeras reformas en los años 1844-45, lo mismo que la educación, afectada aquí por la confesionalidad del régimen y la influencia clerical. La creación de los institutos de Bachillerato por el Marqués de Pidal en 1845 y la organización de la universidad por Moyano en 1857 son notables y el modelo se adelanta en aspectos sustanciales a otros como el británico. Pero la falta de inversión y las deficiencias de aplicación y falta de homogeneidad lo hicieron menos operativo que en Francia, donde «la reforma educativa fue fundamental en el desarrollo de la unidad nacional al extinguir los particularismos y lenguas regionales; en España la deficiente escolarización truncó esa posibilidad, permitiendo la supervivencia de los idiomas locales», como han escrito García de Cortázar y González Vesga.⁴²

42 *Breve Historia de España*, p. 462.

Hasta la década de los cincuenta no se empieza a trabajar en la organización de un instrumento fundamental del Estado como es la Función Pública. Más lamentable resulta la tardanza en acometer la codificación del Derecho, y por tanto su racionalización y tecnificación, tan íntimamente ligadas a las nuevas concepciones de soberanía nacional e igualdad normativa. Sólo el Código de Comercio (1829) estaba vigente a mediados de siglo; a finales de los cuarenta aparece un Código Penal muy conservador, y el Código Civil preparado en 1851 no pasó de proyecto, en parte por la presión conservadora que se detectaba en algunas regiones. Si en Francia el Código napoleónico de 1804 había asentado las conquistas revolucionarias de manera inequívoca, en España hubo que esperar ochenta y cinco años, en plena Restauración, para tener un instrumento tan vital de unidad nacional y de progreso político. El mero anuncio de su redacción ya alarmó a los regionalistas catalanes (el «enconamiento progresivo de la 'cuestión civil foral'», de que habla Tomás y Valiente) y el gobierno manifestó su voluntad de mantener los ordenamientos tradicionales en lo que no chocara con las realidades de un Estado liberal de fines de siglo. El Código Civil que vio la luz en 1889 resultó muy conservador, y a él habrían de añadirse por imperativo legal *Apéndices forales*, de acuerdo con las propuestas que hicieran expertos de las regiones. No hubo, pues, jacobinismo, que hubiera resultado ahora más inconveniente que a comienzos de siglo; pero tampoco cabe olvidar que ni en las regiones afectadas hubo prisa por redactar sus Apéndices ni el gobierno urgió a que se hiciera, con lo que los derechos forales siguieron vigentes con carácter provisional indefinido. Otro error y otra dejación de los gobiernos nacionales conservadores, que no hacían ningún bien al país. Poco más hay que decir aquí respecto al desarrollo del Estado que nos resulte interesante.

La otra cara de las realidades políticas españolas del siglo es la del despegue y desarrollo de los *provincialismos románticos*, convertidos en regionalismos diferenciadores, de talante incluso ultraconservador, y en nacionalismos desvertebradores. Sus primeras expresiones tienen que ver con el historicismo nostálgico y conservador del Romanticismo, dado a las huidas melancólicas hacia un pasado de fantasía que la Revolución quería dejar definitivamente atrás en toda Europa; con el legendismo rosa sobre el pasado medieval, de «paraísos perdidos» y supuestas sociedades ordenadas y res-

petuosas con las jerarquías. Todavía, a finales de siglo, Prat de la Riba manejará estas concepciones como propias de la Arcadia catalana. Es un fenómeno común en toda Europa.

Lo que más lamentan las *intelligentsias* de las antiguas regiones históricas de la época es la pérdida de las tradiciones jurídicas, supuesta expresión inconsciente del alma del pueblo («el pueblo es su derecho») que habría de suponer el triunfo del «igualitarismo pagano y nivelador» de signo revolucionario liberal. En España eso es lo que se había acusado ya en Cádiz. La glorificación irracional de los «fueros», los *movimientos fueristas*, están íntimamente ligados con los primeros «provincialismos». Políticamente su trascendencia vino dada por su identificación con el carlismo, que provocó para desgracia del país varias guerras civiles. Lo malo es que un estudioso moderno del carlismo, Román Oyarzun, se atreva a escribir el disparate de que «el carlismo fue siempre anticonstitucional y profundamente español (*sic*); y, como la Constitución de Cádiz y otras posteriores, copiadas del extranjero e impregnadas de espíritu revolucionario, eran francamente centralistas, el carlismo fue descentralizador».⁴³ He aquí una de esas identificaciones perversas de «España» con el pensamiento reaccionario que tanto daño han hecho a la correcta percepción de nuestra historia. Las concepciones absolutistas ni eran profundamente españolas ni, por supuesto, exclusivas del país. Eran las predominantes entre los príncipes y las viejas oligarquías europeas. Hay que dejar de contemplar la historia de España como si fuera la de un país de otra galaxia.

¿Qué significaba entonces el fuerismo defendido por las pequeñas clases propietarias rurales y el clero más reaccionario y proabsolutista, que movilizaba desde el púlpito a unas masas perjudicadas por unas desamortizaciones mal hechas? La época nos proporciona algunas respuestas bien interesantes: Ya en el momento del triunfo liberal de 1820, un párrroco navarro tronaba que el reino se había sacrificado siempre «por los derechos de Dios y del César...» ¿Cómo era posible que la heroica Navarra amase una *constitución democrática* que hacía pedazos las tablas de sus sabias y justas leyes, *que mudaba sus buenos usos y costumbres*, que aniquilaba sus fueros? En 1840 un diputado navarro escribe que los fueros políticos del país «están mejorados en la Constitución de 1837». Algo antes la Dipu-

43 *Historia del Carlismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1963, p. 537.

tación liberal navarra había afirmado que «también quieren los navarros sus fueros, pero no los quieren en su totalidad: *no estamos en el siglo de los privilegios* ni en el tiempo en que la sociedad se rija por leyes del feudalismo». Ese «también» aludía a la campaña en las provincias vascas contra la ley de 1839 en favor de los fueros respectivos. Pues bien; en 1834, antes de que llegara la nueva Constitución progresista, el Ayuntamiento liberal de San Sebastián criticaba a los fueristas diciendo: «Bien pueden éstos encomiar las instituciones en que fundan su poder; ellas no nos garantizan la libertad civil; limitaban a una clase privilegiada el gobierno de la provincia».

Todavía otro dato que se puede considerar al respecto: el auto-proclamado Carlos VII quiso jugar en 1868 la baza fuerista devolviendo los fueros a los antiguos reinos aragoneses («Lo que Felipe V os quitó como rey, yo, como rey, os lo devuelvo») y repone una Diputación General de Cataluña, constituida por un noble, un clérigo y un ciudadano. Parece obligado preguntarse en este punto qué clase de patología sufrimos los españoles al contemplar nuestra historia. ¿Cómo es posible que, si las gentes de hace ciento sesenta años veían así el foralismo, grupos políticos, juventudes de partido que se consideran progresistas por «antiespañolistas», e incluso historiadores de hoy, sigan instalados en la leyenda rosa sobre las bondades de los fueros y las libertades antiguas, sean vascas, navarras, aragonesas o catalanas?

Naturalmente, los provincialismos y regionalismos decimonónicos tienen otros puntos de arranque menos irracionales. El modelo catalán es el más temprano y fuerte. El primero es el intento de *recuperación de la lengua* vernácula y de hacer renacer una literatura en ella, algo que hoy entendemos muy bien, pero que se puso en marcha entre burlas y desconfianzas dentro de la propia Cataluña. Se abrió incluso un debate, que hoy nos sorprende, sobre si el catalán podía considerarse apto para la creación literaria. El otro apoyo fue el de la *recuperación de una historia particularista*, con el rasgo inevitable de la glorificación acrítica y melancólica del pasado. La publicación de un libro como *Rasgos verdaderamente sublimes del liberalismo heroico de los antiguos catalanes* nos dice bastante. Algo más seria es la obra de Bofarull o de Víctor Balaguer, quien escribe, por ejemplo, que «la historia de Cataluña es también, no hay que dudarlo, la historia de la libertad de España». Pero, como señala Horst Hina en un excelente estudio muy recomendable, «la obra his-

tórica de Balaguer no es solamente una apología de Cataluña; es su glorificación.⁴⁴ Tal glorificación apunta ya, aunque de manera todavía discreta, a la contraposición rencorosa entre Cataluña y Castilla, luego mucho más desarrollada y agresiva.

La tercera base fue la *desigual incidencia de la revolución industrial*, un factor que afectó también a casi todas las nuevas potencias económicas. Cataluña se colocó rápidamente a la cabeza de España, y así se alimentaron los estereotipos injustos sobre «el laborioso catalán y el ocioso castellano», que ya aparecen en un artículo de prensa en 1835. No es exacta la imagen de que todo el resto del país, sin distinciones, permanecía en el subdesarrollo.

A despecho de todos esos diferencialismos, la idea de nación española no está en absoluto en crisis. Piferrer hace un canto a «la magnificencia y esplendor de España», Pons i Fuster escribe: «Som espanyols fins al darrer sospir [...] més també som catalans...»; y un acérrimo catalanista como Joan Cortada dice de los catalanes que «su único anhelo es ver grande y poderosa la patria común». En todo caso se identifica y se achaca todo lo que se entiende que ha perjudicado a Cataluña al predominio castellano, al que se culpa de todos los males, desde la «derrota» y hasta la «esclavitud» catalana que supuso el Compromiso de Caspe hasta los Decretos de Nueva Planta.

Pero los intereses económicos derivados de su mayor desarrollo empujan a la burguesía catalana a desear ardientemente la organización de un efectivo mercado nacional español y a exigir una política estrictamente proteccionista —antiliberal, en suma— algo que no puede olvidarse. En el mismo artículo de prensa antes aludido, puede leerse que «no sólo no debe levantarse ninguna barrera entre los pueblos reunidos para ser hermanos, sino que ni deben plantearse mojones políticos que señalen los límites del terreno». Alguien llegó a hablar por entonces de una secesión y de crear una «república catalana»; los dirigentes burgueses, aterrorizados, se apresuraron a achacar tales proyectos a «viles agentes del extranjero y del carlismo, que pretenden sembrar la discordia entre españoles». La España ajena y opresora de que hoy hablan algunos nacionalistas parece que no lo era tanto. Ha sido un profesor catalán, Antoni Jutjar, quien, refiriéndose a los enfrentamientos entre librecambistas y proteccionistas, que se producían en casi todas las regiones, advertía

44 Me refiero a *Castilla y Cataluña en el debate cultural. 1714-1939*, Madrid, 1986.

hace algunos años que «es preciso insistir en la necesidad de superar interpretaciones erróneas, efectuadas a través de un simplismo deformador, que tratan de explicar la cuestión como el resultado de un enfrentamiento de un bando catalán frente a un bando castellano o madrileño. Es preciso aclarar dicho punto para hacer frente a tópicos fáciles que pretenden ver en el pleito una lucha entre Cataluña y Castilla. La verdad es muy distinta».⁴⁵ Las simplificaciones ideológicas y metodológicas, ciertamente, son impropias de historiadores, aunque sea difícil escapar por completo de ellas.

En los años de la Restauración el provincialismo diferencialista catalán, con escasísimas bases sociales, se irá convirtiendo en un regionalismo cada vez más agresivo y luego en «nacionalismo», ejerciendo una extraordinaria capacidad de arrastre en otras regiones, cuando en toda España se vivía la corriente cultural de base «costumbrista». Sigue siendo un fenómeno que se reconoce ridículamente minoritario, típico de *intelligentsias* muy reducidas, pero empieza a tener presencia política e institucional y aumenta su agresividad. Almirall es quien da pasos decisivos en ambos sentidos. A partir de ahí se suceden unos cuantos hitos esenciales. Enseguida la contraposición Castilla-Cataluña y España-Cataluña se trasmite a través de expresiones francamente insultantes con P. Gener, personaje de tercera fila, con quien «el esfuerzo por la identidad nacional se convierte en una teorización sobre la raza como un elemento peligrosamente irracional dentro del catalanismo»,⁴⁶ aunque afortunadamente no fue a más.

La presentación al rey del llamado «Memorial de Agravios» señala la asunción del victimismo como posición de influjo creciente, incluso en el catalanismo moderado burgués de la Lliga. El reaccionarismo de fondo del fenómeno queda muy bien reflejado en uno de los textos más definitorios, *La tradició catalana*, del obispo Torras i Bages, para quien el hecho regional es la forma de proyectar y vivir los ideales cristianos frente a la corrupción moderna; lo que defiende a las gentes del socialismo, el republicanismo y la revolución liberal, toda vez que la Revolución francesa y su derivado el Estado centralista había sido «una desgracia». Dimensión reaccionaria patente también en las famosas *Bases de Manresa*, en las

45 *Ideologías y clases en la España Contemporánea. 1808-1974*, T. I., p. 230

46 HINA: *Castilla y Cataluña...*, pp. 162-175.

que se reclamaba que ayuntamientos y Cortes regionales fueran elegidos por sufragio orgánico de los cabezas de familia; típica reacción defensiva de las minorías dominantes frente al sufragio universal ya vigente en España.

No mucho después, Prat de la Riba, firmante de las «Bases», y otros empiezan a definir el catalanismo no en términos regionalistas sino nacionalistas, mediante el recurso de dar un salto semántico típico en el que se atribuye a los mismos conceptos nuevos significados: Si para Torras i Bages «el concepto de nación [España] es racional y abstracto y el de región [Cataluña] es orgánico y concreto», para quienes reformulan el pensamiento Cataluña es una nación orgánica y concreta y España sólo un artificio forzado por la historia. Y esa España está formada, para Guimerá, por sólo dos pueblos: el catalán y el del resto. La publicación en 1895 del *Compendi de doctrina catalanista* de Prat marca, en el plano ideológico y estratégico, un hito de enorme importancia.

Pero con una influencia más o menos patente del caso catalán, la multiplicación de los regionalismos acaba convirtiéndose en uno de los hechos más determinantes de la España contemporánea. Romanticismo y culturalismo, fuerismo carlista y federalismo, diferencias económicas, todo juega en el reivindicacionismo creciente de autonomía con argumentos muy parecidos, pero siempre mirando al pasado, a los supuestos paraísos perdidos. Salvo rara excepción, los ideólogos de estos movimientos no son entusiastas, desde luego, de la soberanía del pueblo y del sufragio universal. El *caso vasco* resulta especialmente llamativo por la forma súbita en que el fuerismo de tradición carlista y la idealización de la «edad de oro» vasca, de una sociedad roussoniana de hombres buenos, justos y libres, se convierte en una nacionalismo separatista, extraordinariamente agresivo e insultante, de perfiles que producen estupefacción. Las dos aboliciones de los fueros y, sobre todo, la potencia con que rompe la paz idílica de los campos el proceso industrial con su corolario de inmigración masiva de obreros, supusieron una conmoción para los «fueristas intransigentes» y los sectores pequeñoburgueses (Campián, Sagarmínaga, Aranzadi).

En ese contexto, perfectamente explicable, una figura tan peculiar como Sabino Arana, profeta mesiánico que se siente llamado a «salvar» moral, espiritual, social y políticamente al «pueblo vizcaíno»

y luego al «vasco» de la «impiedad latina» y la corrupción que representan los españoles, basta y sobra para formular uno de los nacionalismos más extravagantes y violentos que se hayan generado en toda la Europa de la época. La confusión entre mensaje político y dogma espiritual (por otra parte de connotaciones ultracatólicas) hace del aranismo un fenómeno ciertamente sin igual, que tardó mucho en salir de su gueto bilbaíno y en atraerse a algunos sectores de la pequeña burguesía profundamente antiliberal.

Su doctrina sobre la *independencia originaria de los vizcaínos-vascos*, sobre los fueros como constitución natural de un pueblo igualitario y democrático desde la noche de los tiempos y sobre la excelsitud de la lengua, concebida como escudo defensivo de las virtudes vascas contra la penetración extranjera, se completa con una visión racista, violentamente xenófoba, en la que falta no ya sentido cristiano sino hasta la pura piedad y solidaridad humanas. España es para él toda España, incluida expresamente Cataluña, menos las provincias vascas y Navarra, y el origen de todos los males de los vascos; «la nación más abyecta de Europa, la raza más vil y despreciable», a la que un buen vasco gozaría en ver destruida. Arana y sus discípulos inmediatos se convirtieron en verdaderos apóstoles de la violencia como instrumento redentor, en la deplorable línea de otros ideólogos europeos de mucho mayor fuste intelectual. Es posible que la violencia del aranismo, tamizada por la mayor altura intelectual y el posibilismo político de unos dirigentes que tienen detrás un movimiento de opinión más potente que aquél, acabara influyendo en el catalanismo de la primera década del siglo.

El galleguismo y el valencianismo son antes de 1900 movimientos apenas incipientes, fuertemente conservadores y más hondo el primero que el otro, ambos fuertemente culturalistas y moderados (*Rexurdimento*, *Renaixença*). Las resonancias carlistas y federalistas son innegables en unos u otros grupos. Martínez Murguía llegó a pedir por estos años la cooficialidad del gallego y la implantación de un sistema fiscal parecido al de los «conciertos» vascos. El mimetismo es innegable.

La famosa *Generación del 98* supone, con todos los matices que se quiera, una inflexión en la historia de España. Desde un sentimiento pesimista y agónico del «ser de España», del «problema de España» o del «problema nacional», aquellos escritores —vascos, aragoneses, andaluces, valencianos, castellanos— aciertan a lanzar ense-

guida un mensaje exigiendo la regeneración del país apelando a las energías solidarias de todos, a la colaboración de todas las regiones. Hay en ellos un patético sentimiento nacionalista español, no castellanocéntrico aunque sí se advierte un cierto neocastellanismo por reacción, desde el que se comprenden y asumen las diferencias internas. Lo que no entienden es la incipiente «negación de España», o ponen en evidencia, como el vasco Maeztu, «las formas concretas de opresión que encubren [los dogmas fueristas], la sórdida realidad que oculta la fraseología ruralista sobre el bienestar de la población campesina vascongada», como ha recordado Juaristi.⁴⁷ Ganivet o Machado, desde posiciones más jacobinas, rechazan por completo la existencia diferenciada de las regiones.

Pero el problema estaba ahí y una nueva sensibilidad se empieza a acusar también en los gobiernos nacionales. El mismo año 98 un famoso manifiesto del General Polavieja reclamaba medidas descentralizadoras y democratizadoras y, en esa onda, muy poco después algunos prohombres catalanes pedían a la reina regente la división de España en grandes regiones y una descentralización de alcance político, manteniendo el poder central «únicamente aquellas funciones que demanden la actual e *indestructible unidad política de España*», aunque planteando todavía que determinadas elecciones se hicieran por sufragio directo o indirecto «por gremios, clases o corporaciones», lo que resultaba a estas alturas claramente reaccionario. En la misma línea, todavía en 1906, Prat de la Riba escribe que los rasgos esenciales de la Cataluña histórica son la «libertad política[...] y el respeto a las jerarquías sociales, esto es, una *invencible repugnancia al igualitarismo*». Se puede expresar un pensamiento profundo más alto pero no más claro. El fondo neoelitista y de reaccionarismo social, escribe Hina al respecto, «determina el concepto de nación no en el sentido de la Revolución Francesa, como estructura racional, sino en sentido romántico-conservador, como ser orgánico, como unidad de lengua, literatura, arte, derecho y costumbres».

Pese a esto último, es cierto que los regionalismos van adquiriendo ante el conjunto del país una imagen menos conservadora, han empezado a ganar bases sociales más amplias y, por otro lado, vienen a representar en ocasiones particulares visiones «regeneracionistas» que conectaban mejor con el espíritu general del país. Ello

47 *El linaje de Aitor...*, pp. 207-208.

facilitó el que los gobiernos nacionales dieran a la «cuestión regional» una primera respuesta con la *Ley de Mancomunidades* de 1913 para responder al «magno y difícil problema de la descentralización [...] sin daño, antes bien, con indudable ventaja de los intereses generales de la Nación». Sólo los políticos catalanes se apresuraron a aprovechar la oportunidad. No obstante, mientras se producía el desmoronamiento del régimen de la Restauración tan escasamente democrático, entre 1917 y 1923 se multiplican y exacerban los regionalismos y nacionalismos, con ambigüedades o excesos conceptuales y tal apasionamiento que cundió cierta alarma ante el riesgo de un reivindicacionismo sin fin de afanes disgregadores, como demostró la aprobación unilateral por la Mancomunidad de Cataluña de un Estatuto de Autonomía para cuyo gobierno se reservaba incluso la capacidad de «modificar la legislación del Estado» y en cuyo texto España parece no existir. En 1922, Macià funda *Estat català*, abiertamente independentista e insurreccional. Las iniciativas y proyectos jurídicos autonomistas se multiplican en diversas regiones.

La *Dictadura de Primo de Rivera* supuso inevitablemente una reacción nacionalista española. Aunque el general no era contrario a la descentralización política, inició de inmediato una campaña contra los que introducen «equivocos de patria grande y patria chica» y contra las «actuaciones que a título de catalanizar, van desespañolizando solapadamente todos los sentimientos en aquella tierra e hipócritamente preparan su desmembración [de España]». Las iniciativas autonomistas (Guipúzcoa, Aragón, Canarias, Valencia) aún fueron admitidas en los meses siguientes, hasta que el dictador cerró la puerta al proceso porque «el sentimiento regional lo hemos visto galopar desenfrenadamente hacia el nacionalismo y el separatismo». Las prohibiciones de emplear el catalán y exhibir enseñas regionales y el cierre de sedes nacionalistas tuvieron inevitablemente el efecto contrario al que se buscaba, y de largo alcance. Aparte, el independentismo declarado de Macià tomó un sesgo inesperado cuando apeló a la ayuda de la *Komintern* para constituir una república catalana, aunque tal línea contaba con escasísimos apoyos.

Efectos en todo semejantes sobre la cuestión tuvo la *reacción centralizadora del franquismo*, con perfiles especialmente amargos por imponerlos un régimen salido de una guerra civil en la que uno de los enemigos a batir, uno de los integrantes de la estúpidamente denominada anti-España, era el «separatismo», pero calificando injus-

tamente como tal cualquier manifestación cultural regionalista, por inocua que resultara. No vale la pena alargarse sobre el particular, pero sí es necesario asumir que la guerra civil produjo un desgarró profundo en las gentes de todas las regiones, con una fractura especialmente aguda en el País Vasco, donde incluso en el PNV había, como dice Cortázar, «una costra de filonazismo».

La represión antinacionalista se puede simbolizar en la Ley de 1937 contra las «provincias traidoras» y es un hecho que las medidas posteriores tuvieron unos efectos más desorientadores cuando las víctimas eran gentes conservadoras y de derecha, castigadas por ser regionalistas. En el exterior los nacionalismos no pudieron ofrecer otra cosa que una respuesta testimonial, carente por completo de las ayudas internacionales en las que se confiaba. Lo que no es tolerable es el planteamiento que han hecho los nacionalistas de la Guerra Civil como «otra guerra perdida» por el País Vasco o Cataluña a manos de «España». El catedrático vasco Andrés de Blas ha señalado que «seguramente lucharon más vascos con Franco que contra Franco [...] Lo más tremendo es la tendencia de ambos [nacionalismos] a presentarse como las víctimas de la Guerra Civil»; y Santos Juliá que «presentar la Guerra Civil como triunfo de España y derrota de Cataluña no es ya sonrojante sino insultante para los españoles».⁴⁸

Franco no era España, y lo que hizo, entre otras muchas desgracias, fue pervertir la idea de España imponiendo la suya propia, la que la identificaba con lo más reaccionario del pasado y rechazaba como antiespañolas todas las ideas y realizaciones inspiradas por el liberalismo y el revolucionarismo modernos, proscribiendo «influencias que no son españolas [...] como la falsa democracia del régimen parlamentario de múltiples partidos», según declaraba al *New York Times*. «El franquismo llevó a España a una desfiguración, porque impuso la peor de las versiones de España [...]; llevó a la perversión de ese legado histórico y a la confusión de la Nación española. Esa patología nacionalista llegó hasta hacer creer que la idea de España era intrínsecamente reaccionaria», como escribe Alonso de los Ríos. Es lo que vienen a sustentar hoy demasiadas gentes, con la perversión añadida de hacer creer que los nacionalismos parecidos, de corte identitario, referidos a Cataluña o el País Vasco resultan progresistas.

48 Las palabras de DE BLAS, en ACUÑA: *Las tribus de Europa*, p. 328, y las de JULIÁ en su artículo «Hecho diferencial y resto de España», *El País*, 28 de abril de 1996.

También, resulta necesario tener en cuenta que el desarrollismo económico fue un fenómeno profundamente desequilibrador, en beneficio, precisamente, de Cataluña y el País Vasco, adonde iban las mayores inversiones públicas. Las migraciones interiores fueron una represión añadida que pagaron las regiones menos desarrolladas, para encontrarnos hoy con que algunas mentes cometen la indignidad de presentarlas como una refinada forma de castigo en forma de maketos y charnegos corruptores de esencias para terminar con las «naciones» vasca y catalana. «Los nacionalistas vascos aliviaron sus penas con un bienestar económico muy superior al del conjunto español. Pero nunca quiso entender el cotarro peneuvista que su privilegiada situación dependía estrechamente del proteccionismo arancelario del Estado [franquista] y la utilización de la mano de obra inmigrada».⁴⁹

Las protestas antirégimen desde los nacionalismos tuvieron en principio un tinte culturalista, en respuesta a la prohibición cerril del uso de las lenguas regionales, aunque es también un hecho cierto que en la década de los sesenta los gobiernos franquistas permitieron la proliferación de revistas y editoriales, o que el catalán fuera la lengua oficial de congresos o se multiplicara el número de «ikastolas», hasta el punto de que, como recuerda J. M. de Azaola, «en los últimos veinticinco años del franquismo ha estudiado vascuence en centros docentes primarios un número de niños que probablemente es superior al de cuantos lo habían estudiado en escuelas de distintos tipos desde el principio de los tiempos hasta 1936». Desde luego, y pese a las muchas falacias que se han publicado en los últimos meses en relación con la cuestión del estudio de Humanidades, es demostrablemente falso que en la Enseñanza se ignorara cuanto afectaba a los antiguos reinos, pese al predominante castellanocentrismo tradicional.

La oposición de tintes regionalistas creció cuando crecieron las protestas de otros sectores, y cabe decir que en muchas ocasiones «parasitó» esos otros movimientos de oposición democrática y los nacionalistas han sacado después unas rentas desproporcionadas. No cabe aquí sino la mención del capítulo particular de la violencia de la primera ETA, en la que hubo una mezcla explosiva de antifranquismo, independentismo y marxismo-leninismo tercermun-

49 G.^a CORTÁZAR-AZCONA: *El nacionalismo vasco*, pp. 111 y 100.

disto y redentor, que produjo horror en los jerarcas del PNV, para acabar ganándose después su benevolencia y las bendiciones eclesiásticas de amplios sectores de un clero todavía muy influido por los discursos mesiánicos del «Padre», «hermano de Jesucristo», «Verbo vasco hecho carne»; es decir, de Sabino Arana.

En los estertores del régimen, el clamor democrático exigía «libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía», identificando libertades democráticas y autonomías políticas regionales, desde la nostalgia de lo conquistado y apenas disfrutado en los años de la experiencia republicana.

12. Dos soluciones democráticas para la «cuestión regional»

Efectivamente, la II República había puesto en marcha la primera de las dos respuestas dadas por la España democrática a la «cuestión regional» o, lo que es lo mismo, a la «cuestión nacional», tal y como se venía planteando desde fines de siglo. La otra ha sido la actual. En ambos casos la nueva fórmula constitucional se ha definido bajo presión y en ambas se ha tenido el coraje político de abordar el problema de manera global, como querían los federalistas, sin predetermined el resultado del proceso de remodelación territorial pero rechazando, con buen sentido, que hubiera soluciones desiguales y privilegiadas como forma de contentar a los dos movimientos nacionalistas más reivindicativos.

La mayor diferencia es que en 1931 tanto las derechas como las izquierdas eran muy renuentes a la regionalización del Estado, incluso en Cataluña y País Vasco, sobre todo por el fondo integrista y el reaccionarismo político del partido aranista y el independentismo confeso de un sector del catalanismo. En los debates constitucionales el peso de los «intelectuales», incluidos historiadores ya consagrados, fue un factor muy influyente, aunque les diera un sesgo de doctrinarismo soberbio y de utopismo tras el que llegó la decepción. En cualquier caso, la composición de las Cortes puso en evidencia que las viejas clases políticas, con sus muchas responsabilidades en la crisis del anterior Régimen, habían quedado arrinconadas.

Tanto esos sectores intelectuales como los grupos de izquierda tenían una clara conciencia nacional española; sin estridencias pero también sin los complejos de la derecha tradicionalista. Sabían lo que querían y presumieron enseguida de que iban a construir una

«España nueva» desde la regeneración democrática y el empuje de las autonomías regionales. En Barcelona, Francesc Macià protagonizó tres sucesivos golpes de mano contra el orden constitucional que se preparaba, pero acertó a reconducir la situación mediando el compromiso de ir hacia una regionalización política profunda y el visto bueno para que se constituyese un gobierno catalán provisional presidido por el propio Macià.

A la hora de definir el nuevo Estado se rechazó tanto el concepto de Estado unitario como del federal porque, como decía el ponente socialista, Jiménez de Asúa, «hoy, tanto el unitarismo como el federalismo están en franca crisis teórica y práctica», y porque «federar es reunir» lo que está disperso, y ése no era el problema de España. Se apeló a la fórmula original de un «Estado integral, en el que son compatibles, junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible en ese sistema integral que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y progreso».⁵⁰ Una consideración, esta última, más que discutible en términos políticos y jurídicos. El texto señala que «La República española constituye un Estado integral compatible con la autonomía de los municipios y las regiones [...] integrado por municipios, mancomunidades de provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía». No era en sentido estricto un Estado regional, sino que abría la puerta a la constitución de regiones políticas autónomas para las que así lo desearan. El historiador Sánchez Albornoz, apasionado castellano, afirmaba en las Cortes que «España ha sido siempre una y múltiple y la República tiene que acordar el Estado con esa variedad en la unidad [...] Reconozcamos las autonomías que esa diferenciación exige». Era una postura muy significativa y representaba el sentir de buena parte de los grupos.

Las mayores tensiones se produjeron luego en el debate del *Estatuto catalán*, al que se había dado una redacción maximalista inaceptable, con una explícita alusión al derecho de autodeterminación. Al comienzo de unos debates de gran altura intelectual, Companys trataba de desarmar las desconfianzas prometiendo que «la región autónoma afirmaría la perfecta unidad de España». La aspereza de Unamuno, la retórica de cátedra de Ortega o la oratoria arrebatada de Azaña venían a coincidir en lo esencial. Según comen-

50 SOLÉ TURA-AJA: *Constituciones y períodos constituyentes...*, p. 169.

ta A. de Blas refiriéndose al segundo, «la regionalización de España se inserta en un proyecto regenerador de la vida política española en que la politización, el descuaje del caciquismo y la dinamización de la nación son los objetivos fundamentales. El nacionalismo de signo periférico, cuestionador del Estado, no puede ser neutralizado sino a través de la potenciación de un nacionalismo de signo panespañol». El problema para todos ellos había sido de inhibición y egoísmos de unas regiones a costa del resto. Llega a acusarse en Unamuno y Ortega cierta irritación por los planteamientos nacionalistas de «hombres movidos por codicias económicas [...] que van ejecutando deliberadamente esta faena de despedazamiento nacional». Ortega, y en esto acierta plenamente, no quiere una regionalización «por razones de pretérito, sino por razones de futuro [...] Mientras tanto, nos encontramos con una España centrífuga frente a una España centrípeta; pero aún, con dos o tres regiones semi-estados frente a España, nuestra España [...] Dislocando nuestra compacta soberanía fuéramos caso único en la Historia contemporánea. Un Estado unitario que se federaliza es un organismo de pueblos que retrograda y camina hacia su dispersión». Hubo pues, sentido nacional sin ningún tipo de «esencialismo españolista», concluye Andrés de Blas, y amplitud de miras que convenció a los renuentes. El propio Companys gritó un «¡Viva España!» respondido con un «¡Visca Catalunya!» por Azaña y el Estatuto de Cataluña fue aprobado en 1932 por 314 votos contra 24. Era un signo esperanzador.

Pero apenas hubo tiempo para más. Las actitudes del vasco Aguirre, aranista fanático, independentista y visceral antiespañol, y el conservadurismo de su partido hicieron casi imposible su entendimiento con la República. En un clima de división interna, el PNV sometió a referéndum su propio modelo de Estatuto que sólo fue aprobado en Vizcaya y Guipúzcoa mediando un desvergonzado «pucherazo», luego reconocido. La fractura social y territorial era evidente y la preceptiva aprobación por las Cortes no pudo llegar hasta el 1 de octubre de 1936. Aguirre montó su «gobiernito», como ironizaba el socialista Prieto, violó el Estatuto y apenas pudo ejercer una sombra de gobierno por unos meses y en un territorio muy reducido. En el caso de las demás regiones, los desacuerdos internos alargaron la preparación de la autonomía y la Guerra Civil hizo ya imposible su consecución.

El modelo republicano, su compromiso con la regionalización quedó, eso sí, como un objetivo de referencia y como una conquis-

ta democrática pospuesta sine die por la guerra. También como una aspiración mesiánica para cuando se cumplieran las «previsiones sucesorias», según el eufemismo con el que en las décadas siguientes se aludía al día en que Franco muriera, porque nadie tenía ya esperanzas de que el Régimen terminaría de otra forma más precoz y deseable.

Y queda la respuesta actual, el *sistema constitucional de 1978*. Arrancó en el aspecto que nos interesa sobre la base de un compromiso inequívoco de la Monarquía con el reconocimiento de «las peculiaridades regionales como expresión de la diversidad de los pueblos», lo que contribuyó a evitar actos de fuerza y a curar nostalgias y mesianismos republicanos. La Ley de Reforma Política ya preveía la formación de Consejos preautonómicos y, cuando se reúnen las Cortes Constituyentes, a nadie escapaba que el problema regional debía encontrar una solución justa y democrática. La única sombra sería era entonces la cerrazón de los nacionalistas vascos y los asesinos de ETA. La autorización de una Generalidad Provisional en Cataluña, a cuyo frente fue colocado el que había sido Presidente formal en el exilio, Tarradellas, y el buen sentido de este personaje singular, fueron otras señales de que se iba a entrar por el mejor camino, pero sin olvidar que la aspiración generalizada de autonomías también originó numerosas plataformas preautonómicas.

La Constitución, como era inevitable, afirma la «indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles», pero que el Estado «se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan». El empacho de nacionalismo franquista provocó ciertas concesiones semánticas inapropiadas y seguía alimentando reacciones de desconfianza.

El conflictivo Título VIII va más lejos que la Constitución republicana, pero, como en ella, no predetermina cuál será el resultado final de la regionalización. La autonomía no es concebida como un privilegio limitado, sino como un derecho general, aunque, por las urgencias inevitables y la presión de los nuevos partidos nacionalistas, se previeran dos vías diferentes de acceso a tal autonomía. Ciertamente, la penetración historicista que criticaba al principio, invitaba a que, con apelaciones a la historia, se materializara el riesgo de provocar un nuevo movimiento cantonalista incontrolable, como muchos temieron entonces. Los aranistas del PNV sí cayeron

en la tentación de «acudir al pasado como fuente de legitimidad superior a la Constitución», algo inadmisible jurídicamente porque, como recuerda Tomás y Valiente, la historia «no es en sí misma fuente de derechos. Este tipo de historicismo emocional es inadmisible en un Estado de Derecho [...] La Constitución está por encima de toda tentación fuerista y de toda nostalgia que intente resucitar sin más instituciones pretéritas».⁵¹ Las cesiones que se hicieron entonces, a propuesta de Herrero de Miñón, han resultado después bastante inútiles.

La cuestión auténticamente clave estaba en si se admitía una autonomía política para dos o tres regiones, en una forma de lo que algunos llaman y pretenden hoy de *federalismo asimétrico*, que temía Ortega y Gasset en 1931, o se implantaba de verdad un Estado autonómico. No es un secreto que había sectores políticos de peso que abogaban por la primera solución. Pero no se podía olvidar que la aspiración era común, como se había acusado sobre todo desde 1913 a 1936; que el federalismo decimonónico había dejado su poso en todos los sitios; mucho menos que un Estado democrático no puede montarse sobre fórmulas de privilegio.

Afortunadamente triunfó lo que el ministro Clavero Arévalo llamó la «tabla de quesos» y popularmente se conoció como la política de «café para todos». En mi opinión, ni podía ni debía ser de otra manera, por tres motivos esenciales: *primero*, porque el Estado centralizado y uniformista se puso en marcha hace cinco siglos y ha tardado al menos cuatro en ser del todo operativo y eficaz, para bien de las sociedades; que probablemente ya ha dado de sí todo lo que podía y se está convirtiendo en algo disfuncional. Es posible que todavía tenga algunas ventajas: Alain Minc ha escrito que los franceses son unos privilegiados por mantener un Estado centralizado. Es un debate ciertamente sugerente. *Segundo*, porque se construye un Estado para el futuro y no para ajustar ciertas cuentas con el pasado, ni para montarlo sobre unos evanescentes «derechos históricos» que unas regiones dicen tener, no se sabe por qué, como un título particular del que carecerían las demás. Es un disparate. *Y tercero*, porque, si se trata de una fórmula avanzada y más positiva de organización política y la autonomía es concebida como un derecho democrático, es indudable que lo tienen todos los que nacionalistas,

51 «La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español», en *AHDE*, 1980, pp. 721-751.

socialistas y comunistas denominaban los *diversos pueblos de España*, sin exclusiones de ningún tipo, que resultarían injustas. La igualdad de derechos políticos de todos los ciudadanos es una condición *sine qua non* de la propia democracia, como se afirmó en Europa hace más de doscientos años.

Lo que fuera a dar de sí el proceso de generalización autonómica estaba por ver, pero, la aprobación de los estatutos vasco y catalán, más problemático el primero por los excesos de su redacción original y por el maximalismo del PNV, fue el primer paso y pudo verse entonces cómo los dos partidos nacionalistas manifestaron su profunda satisfacción. El «¡Visca Espanya, Viva Catalunya!» volvió a sonar en el Congreso de los Diputados. En 1983 se cerraba la definición del Estado Autonómico, una vez aprobados los Estatutos de diecisiete comunidades autónomas, mediando algunos problemas como el del fallido intento de Andalucía de acogerse a la vía rápida, que se resolvió con una medida poco ejemplar en un Estado de derecho, o el frenazo impuesto al intento particular de un «segovianismo» de políticos sin nada detrás.

Como todo, el sistema es criticable y se ha criticado con buenas razones, más sobre las formas que sobre el fondo. No es la menor que la preocupación por hallar fórmulas avanzadas de reconocimiento de la pluralidad ha comportado dejar demasiado vaga y timorata la definición nacional del Estado, la dimensión de España como nación política bien enraizada en la historia. «Nuestra historia, incluida la más reciente —ha escrito González Encinar— exigía que la Constitución hubiese contribuido a legitimar no sólo las autonomías regionales, sino también y por lo menos con la misma fuerza, el Estado de las Autonomías». Otros juristas han criticado que se haya producido una «desconstitucionalización» de la estructura del Estado o han hablado del proceso perverso de «desnacionalización de España» bajo presión de las minorías nacionalistas.

Estos defectos de un sistema esencialmente acertado hubieran podido y debido ser paliados en su aplicación, pero no ha sido así. Se cometieron *errores en el proceso constituyente* y se han seguido cometiendo hasta nuestros días. El primero y más importante es no haber previsto antes y no haber respondido dialécticamente después al *rencor de los nacionalistas hacia la igualdad de derechos*. Por su narcisismo enfermizo quizás no tuvieron en cuenta la historia del s. XX y que la autonomía, aparte de un derecho, significa un progreso

político al que las otras regiones no iban a renunciar. El sistema español comporta mayor respeto a la diversidad que las fórmulas federales; por eso no quieren un Estado federal... salvo si se monta a su modo: «Creo que el auténtico nacionalismo no tiende en principio a ser federalista, sino autonomista o, en todo caso, independentista. Yo podría llegar a ser federalista, si la federación se hiciera entre las nacionalidades auténticas y reales del Estado, es decir Euskadi, Galicia, Castilla y toda su área de proyección y los Países Catalanes (o estrictamente Cataluña, si el País valenciano y las islas rehusaran el entendimiento con el Principado). Pero el federalismo de las regiones, de todas las catorce o quince regiones y nacionalidades que componen España, esto no es más que un nuevo uniformismo disfrazado. Y, por cierto, que tal y como van las cosas, habrá que vigilar que no nos vayan llevando a ello». Estas manifestaciones de Jordi Pujol dan tesis para un largo comentario de textos.

Otro error fue no prever que la invitación de la Constitución a poner la historia al servicio de ambiciones políticas iba a producir la multiplicación mimética de parecidas argumentaciones sobre la «indiscutible» personalidad histórica de una provincia, de unos discursos historicistas de campanario y la imitación de estrategias nacionalistas que se han visto rentables, hasta desembocar a veces en un pugilato por ser más agresivo, más «antiespañol» y exigir tanta autonomía como el que más, para lo que, ciertamente, no faltan razones objetivas. Estas continuas fugas hacia adelante se reproducirán en el futuro en unas u otras comunidades cada vez que alguna arranque del poder central ventajas privilegiadas. Un pugilato lógico, pero que no por ello deja de ser una amenaza para el futuro. ¿Por qué Aragón, Valencia, Navarra o Castilla van a ser menos «nacionalidades históricas» que Cataluña?

Sobre todo ello se han añadido otros errores por la aplicación desviada del sistema: burocratismo exacerbado, endeudamientos debidos a puras políticas de propaganda y prestigio, clientelismo, fragmentación del territorio nacional en aspectos que nada tienen que ver con la política, restricción fáctica de la libre circulación de profesionales por el territorio nacional y falta de controles políticos para asegurar la igualdad de derechos de los ciudadanos en todas las comunidades y atemperar los excesos de determinados «virreyes». No es exagerado temer, como se ha puesto de manifiesto muchas veces, una desnacionalización de España y el deslizamiento progre-

sivo hacia un nuevo tribalismo, cada vez más incomprensible en el mundo de hoy. «Desorden y retorno al tribalismo. Tribalismo, sí, que no nacionalismo», ha escrito A. Minc. Y también: «Inútil buscar nuevos mitos fundadores, salvo el de llevar la idea de 'nación' hasta sus últimas consecuencias y pasar de un nacionalismo de la razón a un nacionalismo belicoso». Es el espíritu de confrontación el que ahora hay que temer; el del «nosotros» y «ellos»; el rechazo del diferente, la exclusión de quienes no comulgan con la doctrina mesiánica y pertenecen a la propia «iglesia».

Todo esto es lo que, desgraciadamente, se advierte en las que he denominado sinrazones de los nacionalismos. La *negación de España*, como si fuera sólo un invento o una criatura política fruto de la fuerza y del genocidio; como una construcción falsa por plural y diversa, con el agravante de que sentirse simplemente español es sinónimo de reaccionarismo, mientras que ser discípulo de Arana o de Pujol es ser progresista. A eso nos han conducido algunos. *Se rechaza también el Estado autonómico* y el espíritu y la letra de la Constitución, con una acusada deslealtad a las instituciones e incluso a las simples «reglas del juego», como ha denunciado A. de Blas, quien se admira de la facilidad con que los nacionalistas se convierten en partidos «antisistema». Las tesis sobre la necesidad de sustituir los lazos actuales por un *pacto directo con la Corona* se adivina como una broma de mal gusto, dado el escaso respeto que se le tiene y el salto en el vacío y la injusticia histórica que significaría para el resto de los españoles. Los nacionalistas rechazan el papel del Estado como redistribuidor de riqueza y vertebrador hacia adentro y hacia afuera; para los catalanistas es, sencillamente, un Estado expoliador. Los análisis que se hacen no pueden ser más rústicos y primarios.

La *falsificación de la historia* es el exceso sobre el que más he hablado e insinuado. Hay una auténtica obsesión por que la visión circulante y que se enseñe a las nuevas generaciones sea una «historia patrióticamente correcta», partiendo de planteamientos perversos y padeciendo de un maniqueísmo que supera la frontera del ridículo, pero que tienen cada vez más imitadores en otras regiones. Los nacionalistas nos ofrecen su propia versión del masoquismo y la autoflagelación que caracteriza la historiografía española, pero con unos niveles tan enfermizos y victimistas como para conmemorar las derrotas como «Día Nacional». «Queda claro que para el nacionalismo vasco la pérdida es la gesta más brillante de su historia, y sus

héroes siempre fueron perdedores. Es decir, carece de héroes, no tiene Pelayos, sólo fracasados caballeros y traidores; muchos, muchos traidores.⁵² Es aberrante.

La apelación constante al famoso *hecho diferencial* es otra cuestión que no soporta el menor análisis crítico. La voluntad subjetiva de querer ser tratado como «diferente» no puede generar derechos políticos exclusivos; ni el resto de los españoles forman un todo homogéneo, ni la comunidad autónoma es monolítica. El sistema autonómico se fundamenta en una consciencia de las diferencias internas. Más difícil aún es definir en qué consiste ese hecho diferencial que pueda generar derechos políticos superiores. Se hacen excursiones ideológicas por la historia para encontrar hechos diferenciales, pero la trampa de las doctrinas diferencialistas es que eligen el momento de la historia que más conviene y los demás pueden hacer lo mismo. Como dice Aranzadi, no se explotan tanto diferencias objetivas cuanto la voluntad subjetiva de diferenciarse de los otros teniendo o queriendo ser más que los otros.

Otro tanto cabe decir de la estrategia de la *reivindicación sin fin*. Conseguido el objetivo de la lucha de muchos años, una autonomía política sin parangón en los Estados occidentales —como ha reconocido el propio Arzallus— la generalización del sistema ha llevado luego a plantear el supuesto «derecho de autodeterminación» y después la independencia desde partidos que se dicen herederos de quienes en el pasado estaban lejos de ser independentistas. Incluso es dudoso que sean hoy sinceramente independentistas; más bien parece una estrategia oportunista. O se reivindica como vía intermedia alcanzar la inventada «cosoberanía» de hace cuatro siglos. Se quiere que Cataluña, Galicia, el País Vasco (algunos también que Aragón u otras comunidades) se conviertan en un «país de Europa», sin nada que ver con el «Estado español». Cada día, nuevas «exigencias irrenunciables», como escribe Juaristi. Ello no significa otra cosa que la citada «deslealtad a las reglas de juego», la burla del ordenamiento jurídico, de la Constitución y de los propios Estatutos de Autonomía. Con un nivel de autogobierno extraordinario y administrado por los propios nacionalistas durante veinte años, hoy se hacen campañas internacionales en inglés reclamando «libertad para

52 AZURMENDI: *La herida patriótica*, p. 175.

Cataluña», como si se siguiera en un Estado dictatorial y centralizado. Es una perversión intolerable.

Hay otros errores profundos, racional y políticamente inaceptables en democracia: una *autoidentificación con el país*, de carácter místico, mesiánico y sobre todo excluyente por parte de los nacionalismos, hasta el punto de que quienes no comulgan con sus dogmas no es que no sean ya buenos catalanes o vascos, es que no lo son de ninguna manera. Aquéllos son la única expresión aceptable de su nación. A la desgracia de las condenas franquistas de la «antiEspaña» han sucedido condenas tan o más repugnantes contra los «anticatalanes», «antivascos», «antiaragoneses». Se niega su condición y naturaleza a gentes comprometidas con la autonomía, la lengua, de largas e ilustres genealogías, pero con el pecado original de no ser nacionalistas. «Se llega a la reducción de lo vasco a lo nacionalista y a la definición de la nación de modo que excluya tanto lo definido como 'extranjero', España, como a lo extranjeroista: los vascos que no comulguen con el lema 'Dios y la ley vieja'». ⁵³ En esta dinámica, carece de importancia para ellos, los nacionalistas, que los partidos nacionales, de derechas o de izquierdas, también estén claramente comprometidos con el régimen de autogobierno. Como vocifera el atrabiliario Arzallus, «ellos no son de aquí», aunque ese «ellos» se refiera a gentes de tan antigua raigambre vasca al menos como la suya y, desde luego, que provienen de familias mucho menos franquistas que la suya propia.

La *recuperación de las lenguas y la imposición de una cultura nacionalista* ha acabado adoptando fórmulas claramente totalitarias en la España democrática de hoy. Es así. El riesgo totalitario hace tiempo que ha dejado de ser una tentación para convertirse en un pecado consumado. Como advertía el periodista catalán Ramón Pi en el prólogo de un libro de textos y discursos de Pujol, el riesgo del nacionalismo es «derivar hacia una concepción totalitaria en virtud de una conciencia colectiva entendida como algo superior a lo que no tenga más remedio que plegarse la conciencia individual». El tema es de gran hondura y significación para nuestro futuro. Se luchó con toda la razón y todo el derecho por el reconocimiento de las lenguas regionales, que no lo están, por ejemplo, en nuestros Estados vecinos. Se luchó por la cooficialidad y se logró. El inde-

53 CORCUERA, en el Prólogo del libro colectivo ya citado *Auto de terminación*.

pendentista radical Macià decretó en 1932 que todos los niños serían educados en Cataluña hasta los ocho años en su lengua materna. El «moderado» Pujol ha ido mucho más lejos. El poder público impone cuál debe ser la lengua «vehicular» de la enseñanza, negando a los padres su derecho constitucional y estatutario a elegir. Ya se tiene la cooficialidad, pero la presión nacionalista desvertebradora ha influido mucho sobre partidos de izquierdas, no nacionalistas; un tema de interés al que no he aludido hasta aquí. Un lastimoso ejemplo muy reciente: el pasado 24 de agosto el candidato socialista en las próximas elecciones regionales catalanas lanzó el despropósito de que el catalán debía ser cooficial en toda España. El mismo día el ministro francés Chevènement despertaba las iras de un miembro de la Generalidad por decir que era más partidario de que en Rosellón se facilitara el aprendizaje del inglés o del español por encima del catalán.

Inmersiones lingüísticas *a fortiori* con desconocimiento de las preferencias y derechos de los ciudadanos recuerdan demasiado el autoritarismo franquista, les guste o no a los jefes nacionalistas. En Cataluña el crítico más duro de tal política ha sido Vidal-Quadras (y luego el llamado Foro Babel); en el País Vasco gentes que están en una onda ideológica muy diferente, como Oteiza, los ex-etarras Mario Onaindía o Jon Juaristi, el cofundador de HASI Gurutz Jáuregui, etc. Todos han coincidido en señalar su decepción y el aborrecimiento que les produce una política cultural como la implantada a la fuerza por los gobiernos nacionalistas. Pujol recomienda en sus instrucciones de orden interno «vigilar la composición de los tribunales de oposición» o conseguir el control de las instituciones por «dirigentes que tengan criterios nacionalistas». Resulta que ahora, en una España democrática y avanzada, se impone remedar las «oposiciones patrióticas» del primer franquismo. No es un avance, ciertamente.

Por último, es patente que los nacionalismos y sus reivindicaciones abstrusas, sus argumentos toscos más que provincianos, su profesión de fe de ser sólo vascos, o catalanes, o aragoneses, pero nunca eso mismo y además españoles, son una amenaza cierta de *desvertebración de sus regiones*. Su peculiar lógica de «limpiezas étnicas», como dice Javier Corcuera, o de «limpiezas lingüísticas», invita a que los «diferentes» de su propia comunidad reivindiquen también sus particulares «hechos diferenciales», que no casan con un nacionalismo de pretensiones uniformistas. Sucesivas encuestas han puesto

de manifiesto que los grandes objetivos nacionalistas, los que consideran esenciales para el «pueblo», esto es, desarrollo del autogobierno y del Estatuto respectivo o de la lengua, ocupan los últimos lugares en la relación de cuestiones que preocupan a sus conciudadanos. La participación en las elecciones regionales o autonómicas confirman este desinterés.

No se quiere contemplar la pluralidad interna como un criterio guía de su política o de sus programas. En el País Vasco pretender que la lengua es «la» seña de identidad de una población de aluvión que la desconoce en más de un 75 por ciento es, simplemente, no querer ver la realidad. La definición de los «pueblos» es hoy más que problemática y lo más preocupante es que una política esencialista, de imposiciones culturales y lingüísticas, de dogmas de partido, corre el riesgo de producir fracturas internas inequívocas, tanto sociales como territoriales. La autodefensa de quienes se sienten ajenos a esencialismos no poco artificiosos e impuestos, que nada tienen de democráticos, es algo que no puede combatirse con auténtica autoridad moral desde unas opciones políticas concretas que cada vez más se ven enredadas en sus propias contradicciones.

El método y el discurso de los historiadores tiene que contribuir hoy a aportar soluciones a tanto irracionalismo y evitar que se usen las «historias» particulares y particularistas como armas arrojadizas. Si se explicara el pasado de España y de cada una de las Españas con método riguroso y profundidad, sin tergiversaciones interesadas, sin doctrinarismos; si aplicáramos ciertas correcciones metodológicas como las que he propuesto u otras muchas del mismo sentido que pueden plantearse, explicando las realidades profundas, los conceptos y su sentido y todo ello en relación con el contexto próximo occidental ¿tendríamos hoy la misma visión sobre la invertebración de España que la que todavía está en circulación? Volver al estudio sereno es lo único que puede corregir los efectos de las falsificaciones, de todas las falsificaciones de la historia, que hoy padecemos.

Espero que se me disculpe terminar con una autocita: «Hay un hecho que genera una amarga pesadumbre, pero que debe invitar a una meditación serena: 'español' es un concepto que se esgrime hoy como insulto en las mismas ciudades, en los mismos paisajes, en los que hace ya más de setecientos años reyes y cronistas escribían que 'Cathalunya es la millor terra d'Espanya'. He aquí el despropósito y la sinrazón. Nadie obligaba en 1300, 1600 ó 1800 a vascos, gallegos,

SUMARIO

- I. La Historia de España. Algunas cuestiones metodológicas de fondo.
 1. La historia, presa del Poder. Tentaciones historicistas.
 2. Análisis histórico desde la contemplación del presente.
 3. Necesidad de hacer historia comparada.
 4. El problema de las «visiones invertebradas» de la historia.
 5. El problema de los equívocos conceptuales.
 6. Los nacionalismos y la falsificación de la historia.
 7. ¿Ha existido alguna vez España?
- II. Apuntes sobre la vertebración de las Españas.
 8. La hechura de la España antigua.
 9. La España medieval y las Españas diversas.
 10. Apuntes sobre la España de Austrias y Borbones.
 11. Nación española y nacionalismos «periféricos».
 12. Dos soluciones democráticas para la «cuestión regional».